INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
PERIODO DE EJECUCIÓN: UN SEGUNDO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 60% DEL VALOR TOTAL DEL APORTE	
CONTRATO No. 3048 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2024	
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASOCIACIÓN ALIANZA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
No. DE IDENTIFICACIÓN	901477873
No. PROCESO SECOP II	AI-CD-CA- 3025 - 2024
DIRECCIÓN	CALLE 37 #13-30 BARR GAITÁN
TELÉFONO/CELULAR	3133375982
EPS	NO APLICA
FONDO DE PENSIONES	NO APLICA
ARL	NO APLICA
N° CUENTA BANCARIA	59700001519
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	TIC-46 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APOYO, APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTAN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LAS TIC.
SECRETARÍA EJECUTORA	SECRETARIA DE LAS TIC
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	EL CONVENIO TENDRÁ UN PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL COOPERANTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	APORTE DE LA ALCALDÍA: CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($127.400.000) M/CTE. APORTE ASOCIACIÓN ALIANZA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 54.600.000) M/CTE VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($182.000.000) M/CTE.
VALOR DEL PERIODO A PAGAR	SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($76.440.000) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	07 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRÓRROGAS - SI APLICA	NO APLICA
ADICIONES - SI APLICA	NO APLICA
SUSPENSIONES - SI APLICA	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISORA	VILMA RIVERA MARROQUIN

Para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión, me permito presentar informe de actividades con las respectivas evidencias, soportes y demás, con temas relacionados con las gestiones, planes, proyectos y actividades realizadas por la administración municipal y sus respectivas dependencias, esto de acuerdo como a como lo estipula el contrato en mención y con material aportado por la oficina de comunicaciones.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN No. 1: Cumplir con el objeto del convenio, TIC-46 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APOYO, APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTAN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LAS TIC

Cumplimos con el objeto del convenio, TIC-46 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APOYO, APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTAN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LAS TIC.

Donde nos comprometemos desde Alianza Tecnológica a cumplir en su totalidad todas las obligaciones generales y especificas del convenio 3048 del 31 de octubre de 2024.

OBLIGACIÓN No. 2: Dar cumplimiento a la propuesta técnico-financiera suscrita de acuerdo a la metodología presentada por el cooperante, según la propuesta económica.

Se da cumplimento de acuerdo a la propuesta técnico financiera aprobada por el contratante con el fin de cumplir todas las actividades

JORNADAS DE CAPACITACIÓN:

Formación en Programación (Python 1 y 2) con los 100 estudiantes seleccionados, comenzará la fase de formación, que consistirá en cursos de Programación en Python 1 (básico) y Python 2 (intermedio). Esta formación será híbrida, combinando clases virtuales con actividades presenciales en algunos casos, dependiendo de las circunstancias y disponibilidad de infraestructura.

• **Curso de Python 1:** Este curso se centrará en los fundamentos de la programación con Python, enseñando a los estudiantes a diseñar, desarrollar y mejorar programas de computadora. Los estudiantes aprenderán a aplicar prácticas recomendadas en el desarrollo de software, como la documentación adecuada, el control de versiones y la depuración de errores.

Duración: 30 horas distribuidas en 4 módulos con 30 laboratorios de práctica o Contenido clave: Los estudiantes trabajarán con actividades interactivas y cuestionarios para reforzar su aprendizaje. El curso culminará con un proyecto final que integrará todos los conocimientos adquiridos, seguido de una prueba final para evaluar sus habilidades.

Certificación: Al completar el curso, los estudiantes recibirán una Insignia Digital y podrán presentarse a la certificación oficial PCEP (Programador Python Inicial).

Requerimientos: Los estudiantes deberán contar con conexión a Internet y acceso a un equipo básico (computadora o dispositivo móvil). Todas las herramientas necesarias estarán integradas en la plataforma Webex, que ofrece un entorno adecuado para el desarrollo de actividades de laboratorio remoto.

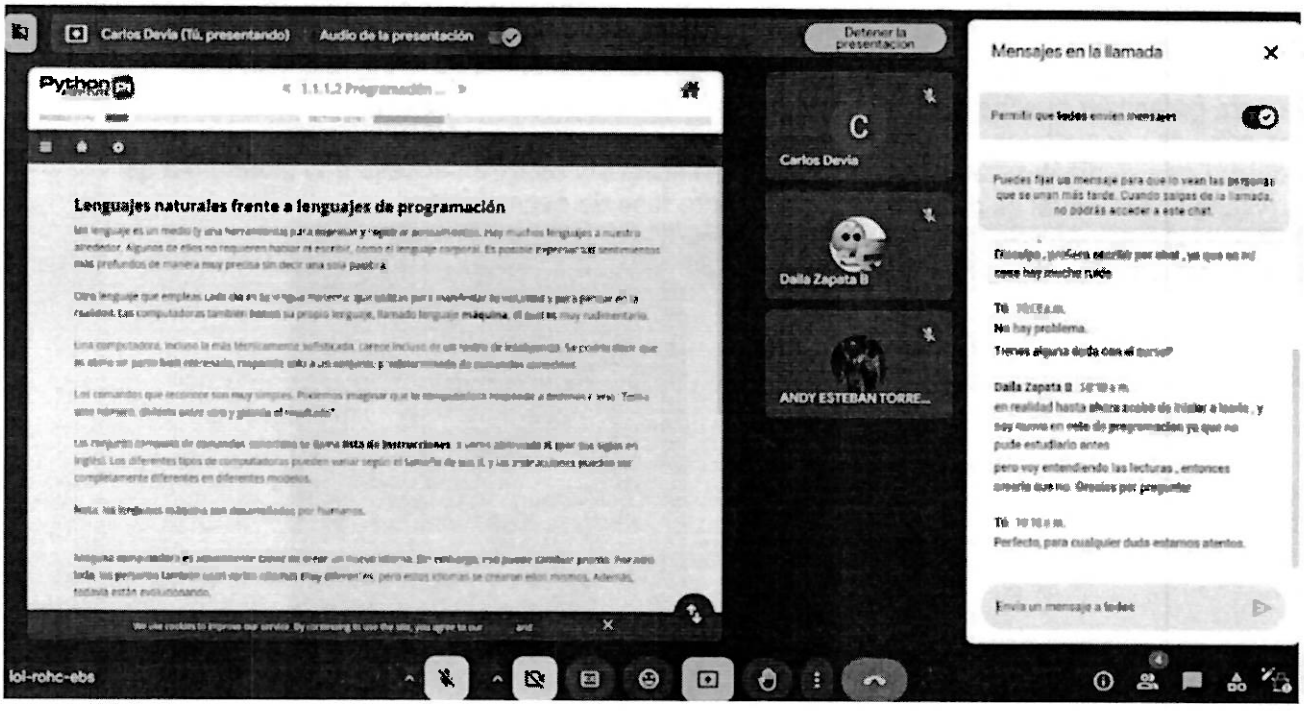
• **Curso de Python 2:**

Este curso se enfocará en conceptos más avanzados de programación, incluyendo la Programación Orientada a Objetos (P00), y permitirá a los estudiantes construir una cartera de proyectos propios. Los estudiantes profundizan en estructuras de datos avanzadas y aprenderán a
optimizar código.

Duración: 40 horas distribuidas en 4 módulos con 21 laboratorios de práctica.
Contenido clave: Al igual que en Python 1, este curso incluirá actividades interactivas, cuestionarios y un examen final que servirá para evaluar las habilidades avanzadas adquiridas por los estudiantes.

Certificación: Al finalizar, los estudiantes recibirán una Insignia Digital y podrán optar por la certificación PCAP (Asociado Certificado en Programación Python).

Evidencia de la inducción para el inicio de la formación en Python 1 y 2







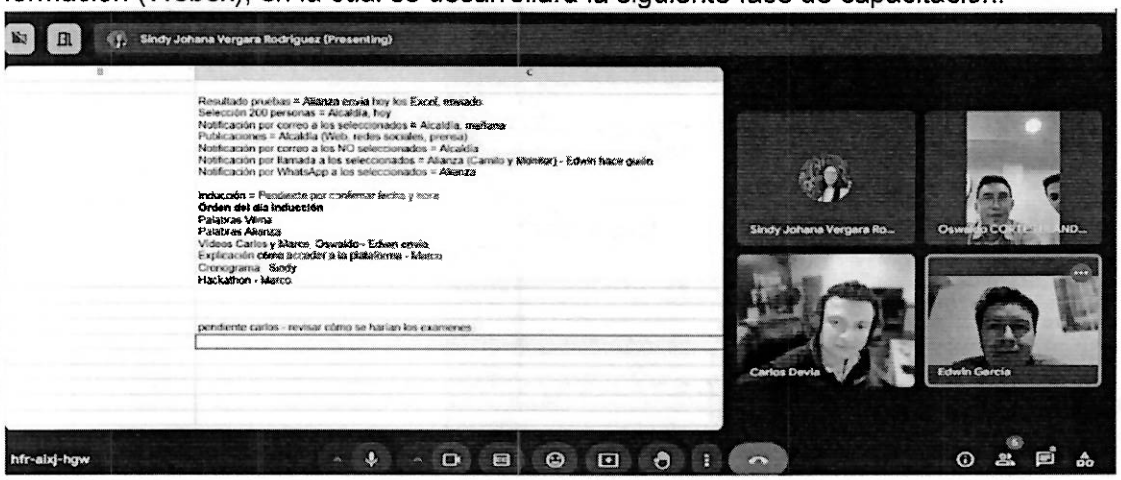
PROGRAMADORES DEL FUTURO

Selección de Estudiantes con Talento Destacado una vez completada la prueba piloto, el contratante realizará un análisis detallado de los resultados obtenidos. Este análisis se centrará en identificar a los estudiantes con las habilidades más destacadas en programación y pensamiento computacional.

• **Criterios de selección:** Se seleccionarán los 100 estudiantes con los puntajes más altos, dividiendo la selección equitativamente entre estudiantes de zonas urbanas y rurales para garantizar una representación balanceada.

• **Transparencia en la selección:** El proceso de selección será transparente, y los resultados se publicarán para garantizar que los estudiantes y sus familias estén al tanto de los criterios y resultados.

• **Notificación:** Los estudiantes seleccionados serán notificados y recibirán acceso a la plataforma de formación (Webex), en la cual se desarrollará la siguiente fase de capacitación.





DIVULGACIÓN:

Para asegurar el impacto y visibilidad del proyecto, se desarrollará una estrategia integral de comunicación que incluirá:

- **Campaña de lanzamiento:** Dirigida a estudiantes y sus familias, utilizando una combinación de medios tradicionales y digitales.
- **Imagen de la campaña:** Diseño de logotipos, colores y tipografías que representen visualmente la iniciativa.
- **Material publicitario:** Pendones, volantes, pasacalles, y diplomas de reconocimiento, entre otros.
- **Producción audiovisual:** Creación de videos y otros materiales visuales que fortalezcan la identidad del proyecto.
- **Merchandising:** Productos como camisetas y gorras para reforzar el sentido de pertenencia y motivar la participación.



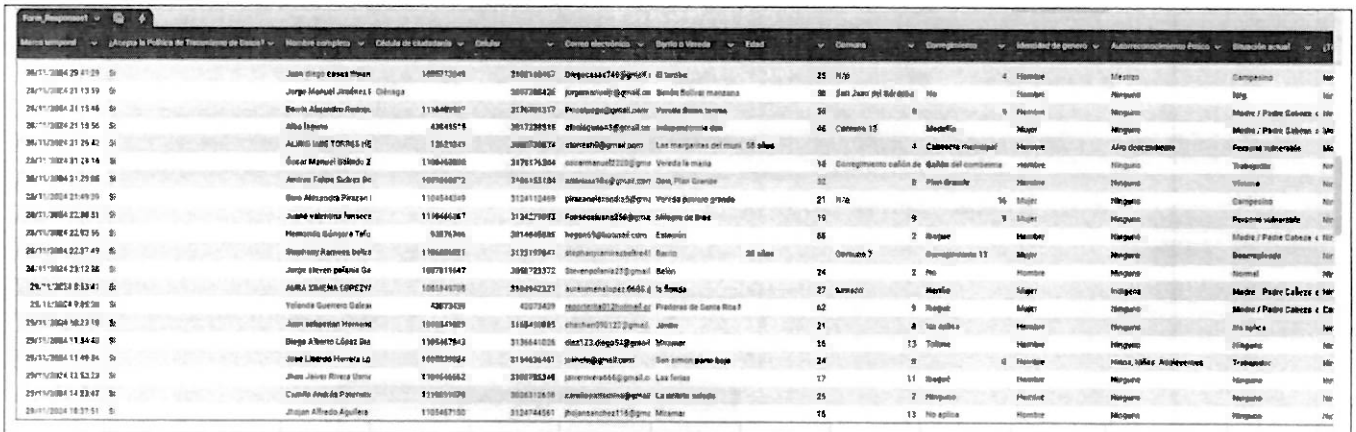
OBLIGACIÓN No. 3: Entregar a cada participante el cuestionario de selección de habilidades y talento, diseñado para ser completado de manera autónoma a través de cualquier dispositivo tecnológico.

Se realiza formulario para la caracterización de habilidades para los diferentes grupos de valor como: estudiantes de grados 10 a 11 de las instituciones, público en general, estudiantes universitarios con el fin de obtener resultados de este proyecto piloto.

Nos comunicamos con las personas que se inscribieron en la convocatoria.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1R_o44XJJDGtz2-JQI5s5b3dx1eTK1SHIOtoDFH6Hpxk/edit?usp=sharing





Evidencia de la publicación de la convocatoria y las diferentes actividades que se desarrollaron publicados en la página de la Alcaldía de Ibagué

https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=42&subtype=1&subcnt=738#gsc.tab=0

PROGRAMADORES DEL FUTURO

Fecha de apertura: 18/11/2024
Fecha de cierre: 20/12/2024

¡Potencia tus conocimientos y sé parte del cambio tecnológico de nuestra ciudad!

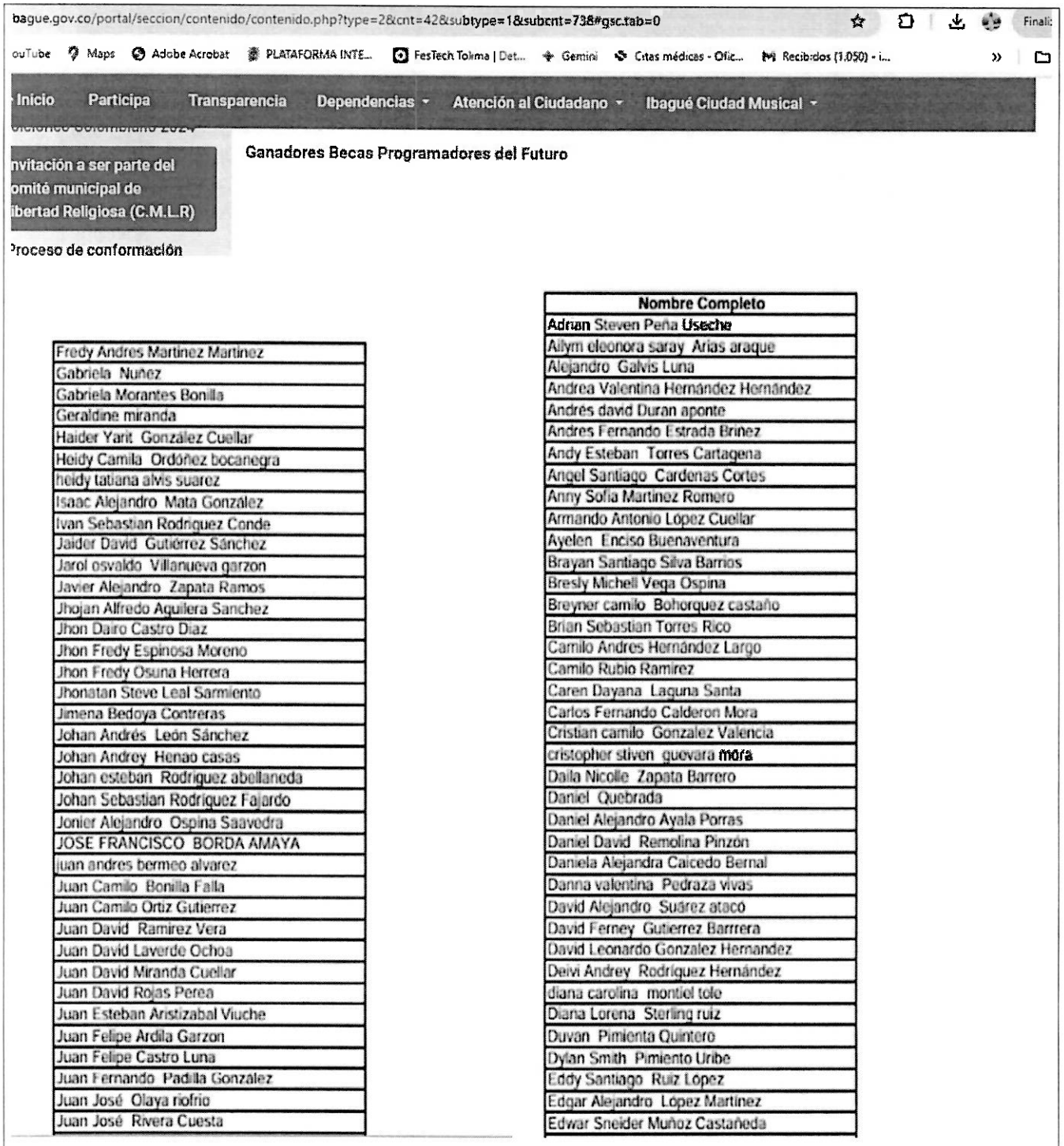
La Administración Municipal, y Alianza Innovación Tecnológica, a través de la Secretaría de las TIC, mediante convenio de asociación N° 3048 del 31 de octubre de 2024, donde se busca brindar un programa de educación en desarrollo de software por medio del lenguaje de programación Python, con certificación internacional, promoviendo espacios de desarrollo profesional y aumentando las oportunidades laborales para los jóvenes participantes. Si eres creativo, apasionado por la tecnología y deseas crear soluciones innovadoras que impacten positivamente en el futuro de nuestra ciudad, ¡esta es tu oportunidad!

Conozca las condiciones de la convocatoria

Inscribase haciendo click aquí

Ganadores Becas Programadores del Futuro

Evidencia de publicación de los ganadores después de realizar la prueba de habilidades



OBLIGACIÓN No. 4: Aplicar prueba de talento y habilidades mínimo a 300 jóvenes entre los 15 a 28 años del municipio de Ibagué.

Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años después de analizar la caracterización

Agenda de las instituciones

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
				10:30 AM - I.E LEONIDAS RUBIO, GERMAN ALEXANDER MOLINA	8 AM - I.E.T AGRO MARIANO MELENDRO, JHOSANA ARIAS CUBILLOS - BRYAN DEVIA	
				1 PM - I.E.T CIUDAD IBAGUE, JAIME AMAYA VASQUEZ - BRYAN DEVIA, CAMILO DEVIA.		
17	18	19	20	21	22	23
	8 AM - Sandra Liliana Valencia Peñaloza rectora I.E. San Francisco Sede La Tigrera	8 AM - Carlos Hernanmora Gómez rector I.E. Ambertal Combeima		JORNADA SINDICAL	8 AM - SUSUNAGA SUSUNAGA GLORIA - I.E.T. LA SAGRADA FAMILIA - BRYAN DEVIA, CAMILO V	
	8 AM - William Cardona Rivera rector I.E.T Comercial Calmita Hurtas	8 AM - I.E. INEM MANUEL MURILLO TORO - Paula, Bryan Devia.	8 AM - Sandra veron valbuena, IE san Simon - Bryan Devia, Camilo V		10 AM - MARTINEZ MUÑOZ JUAN CARLOS, I.E. SAN LUIS GONZAGA, OSWALDO CORTES	10 AM - NINIS, CALLE 29, 7-54 BARRIO BELALCAZAR DE IMAGINA - BRYAN DEVIA, CAMILO V
	10 AM - German Alonso Osorio Alvarez rector I.E. Francisco De Paula Santander	11 AM -Carlos Ilanes Restrepo Rector Jose Alirio Ramos	8 AM - colegio bicentenario la y angela - Paula, Manuel, Bryan Devia y Camilo V		1 PM - LOZADA TRIANA MABEL I.E. I DARIO LEMARDA - YIMY CORTEJARA	
	10 AM - Edith Lucia Barrera Castro rectora I.E. Santiago Vila Escobar					
		12 PM - SAN SIMON JORNADA TARDE ESTUDIANTES - Paula, Bryan D, Camilo V.				
24	25	26	27	28	29	30
	7 AM - Luis Alberto Carmona Suarez rector I.E. Fernando Villalobos Arango - Edwin G			8 AM - IMBAQUE, SINDY VENCANA		
	9:00 AM - I.E. San Juan De La China Rector fernando Tinoco y profe jose ricardo busto celular: 3157016884 - Bryan Devia, Camilo V					
		6 PM - Universidad Antonio Nariño sede anson, Piso 2 Bloque B				
		7 PM - Universidad del Tolima - secretaria, Marco Sanabria, Sindy Vergara, Oswaldo Cortes y Juan David Miranda				

Camilo Vélez Alianza

Convocatoria para ninis

Calle 29 7-54
Barrio Belancazar

10:AM

Oficina de **Imagina Colombia**

Encargado Bryan Devia. 9:56 a.m.

23/11/2024

Buenos días para todos
Para la aplicación de pruebas de la jornada de las 10 am les agradezco fotos para la evidencia.
Muchas gracias

9:23 a.m.

- Colegio técnico ciudad de Ibagué 14 de noviembre 2024





Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

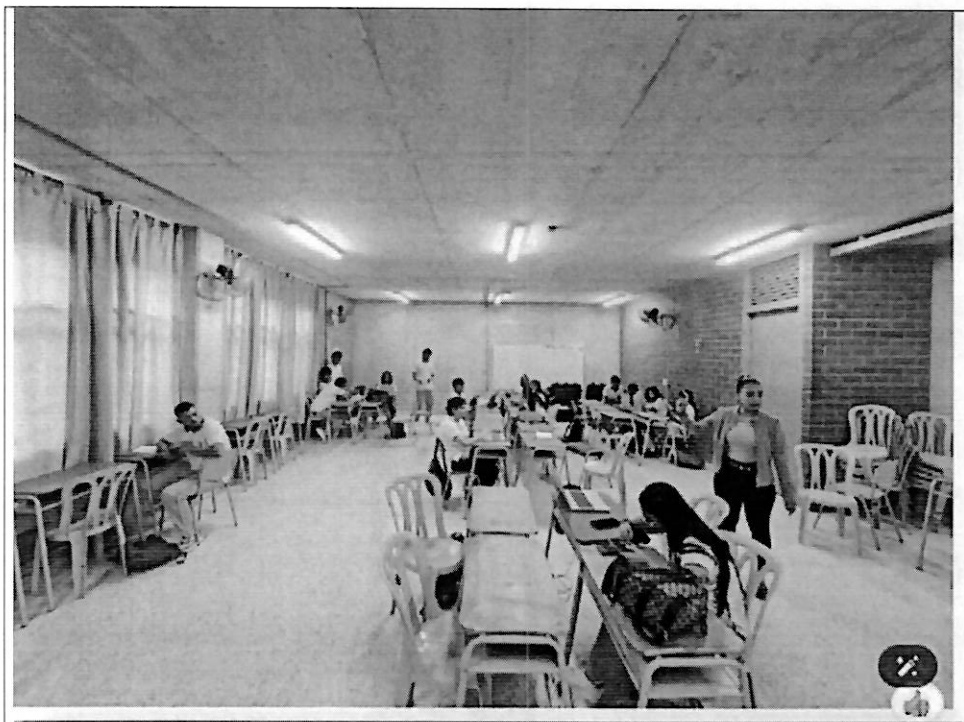
- **colegio técnico ciudad de Ibagué 14 de noviembre 2024**

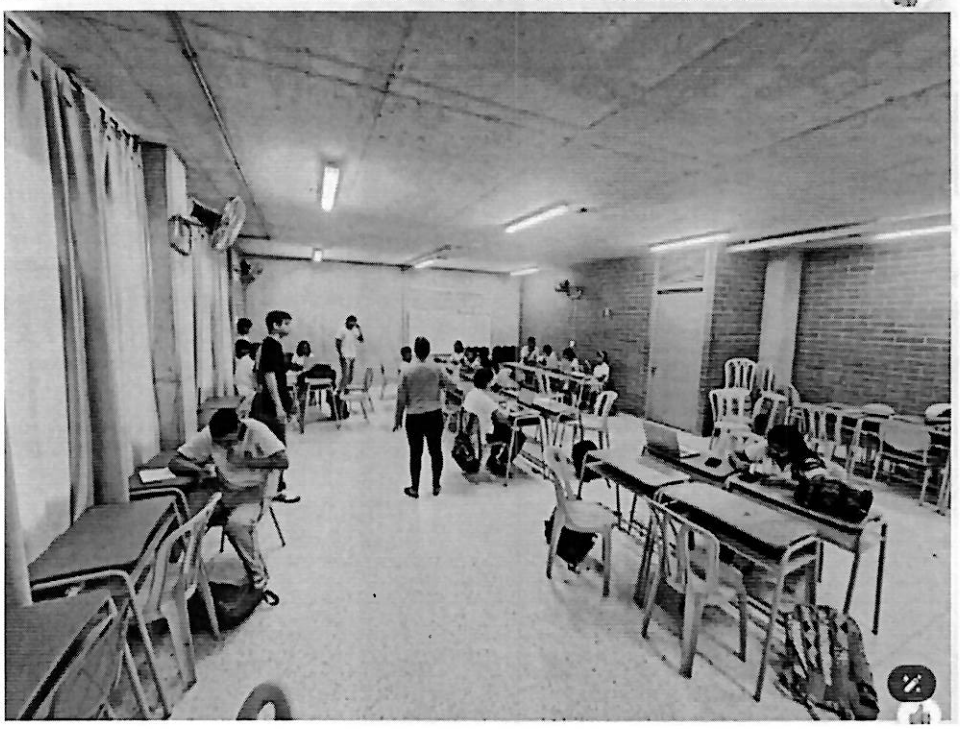




Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

- **colegio Celmira Huertas 18 de noviembre 2024**

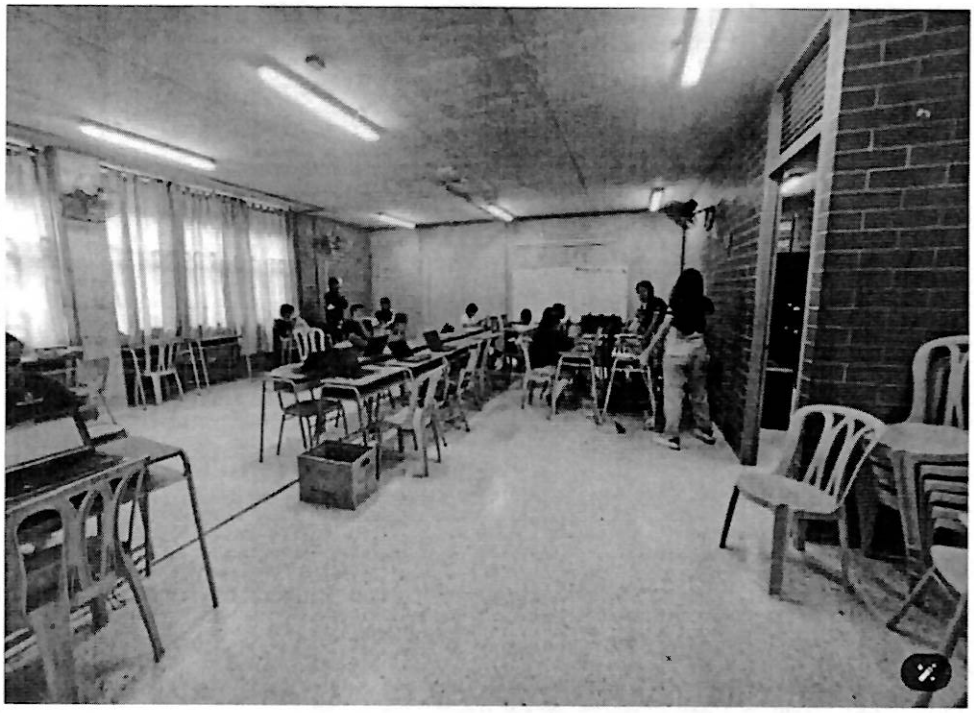




Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

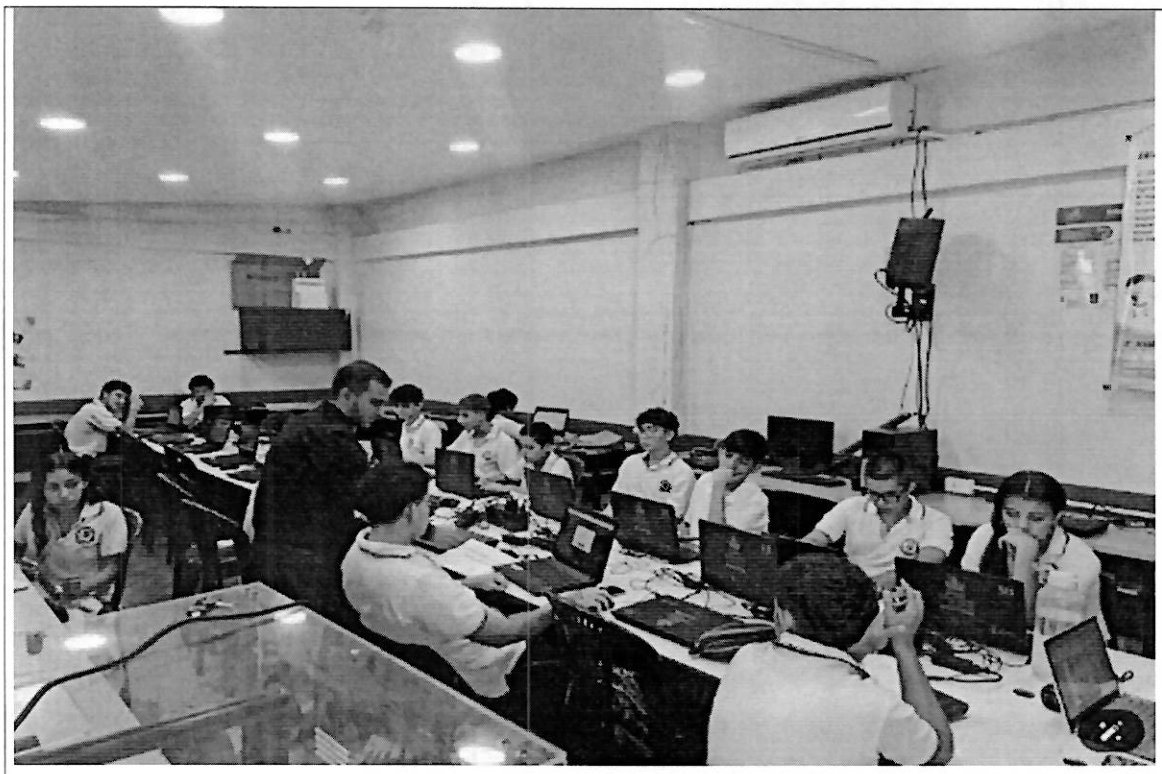
1. **colegio Celmira Huertas 18 de noviembre 2024**

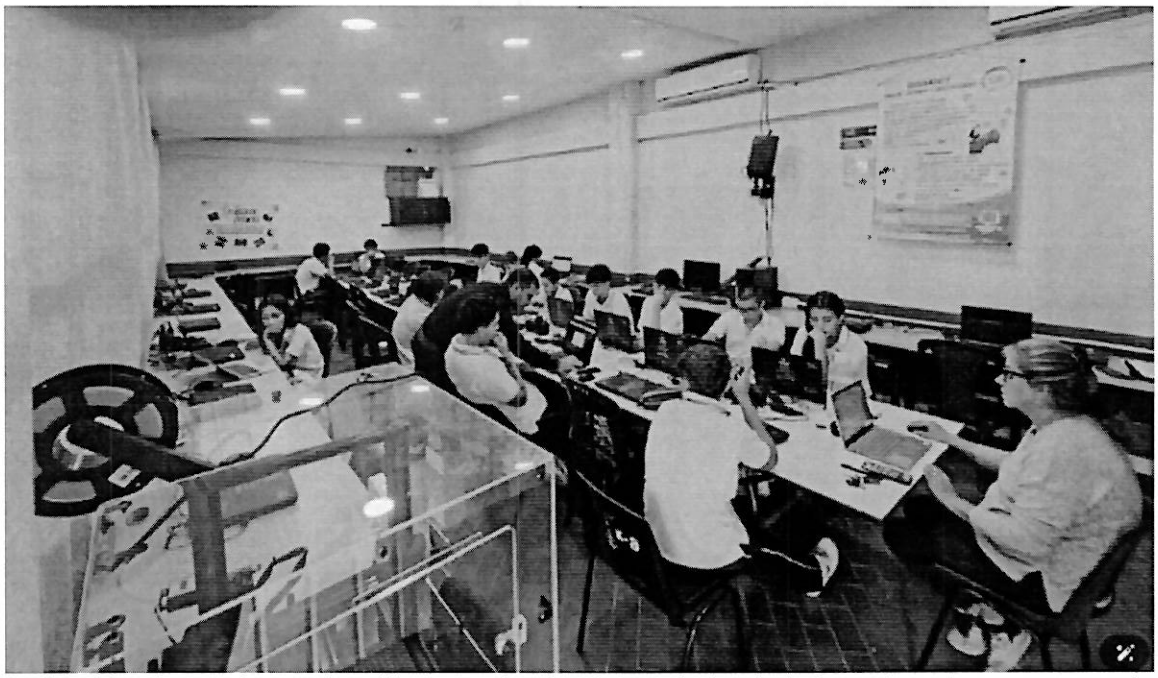




Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

- colegio **Santiago Vila 18 de noviembre 2024**

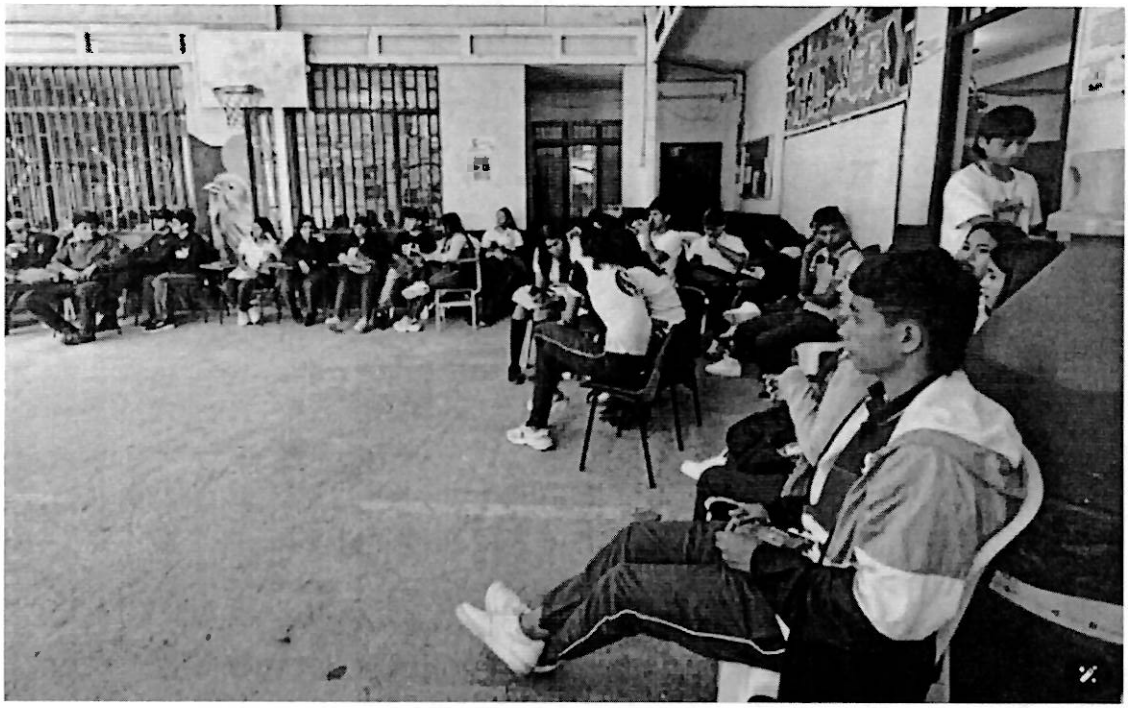




Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

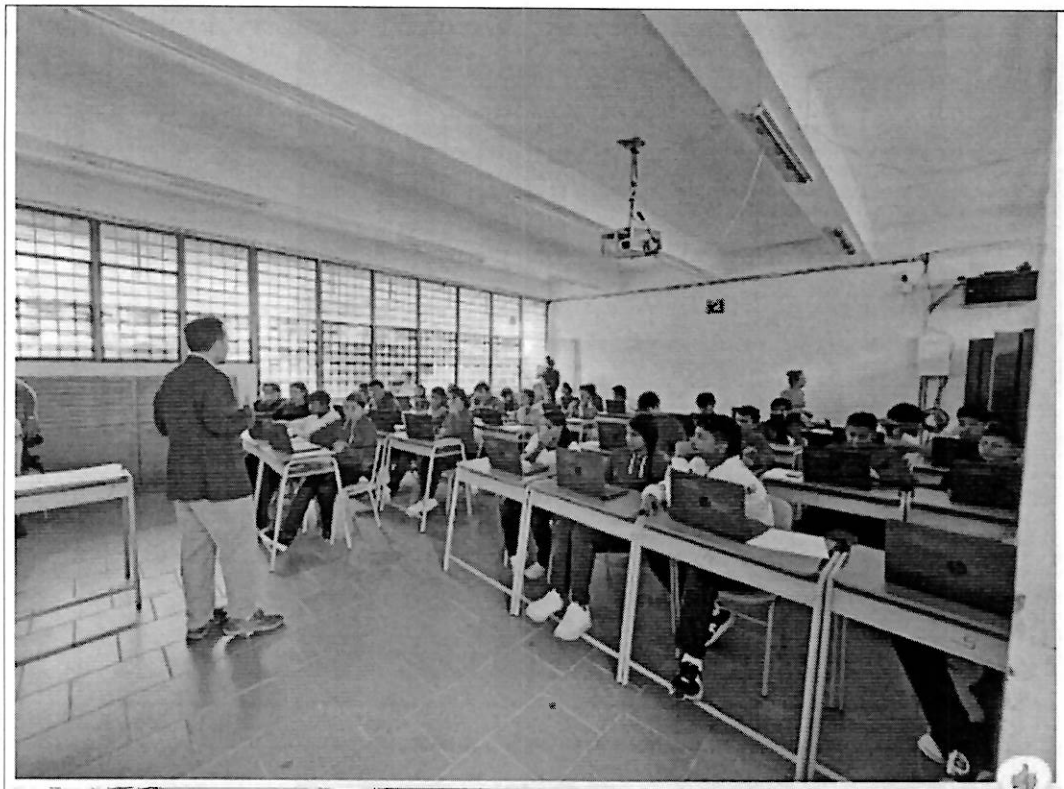
- **colegio la San francisco La Tigrera**

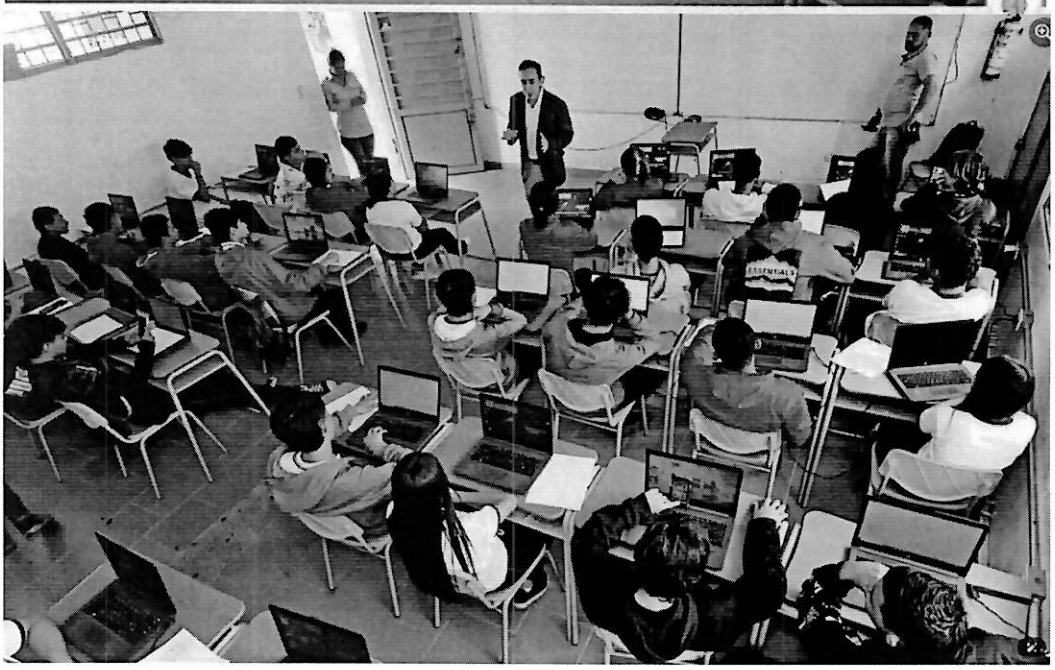




Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

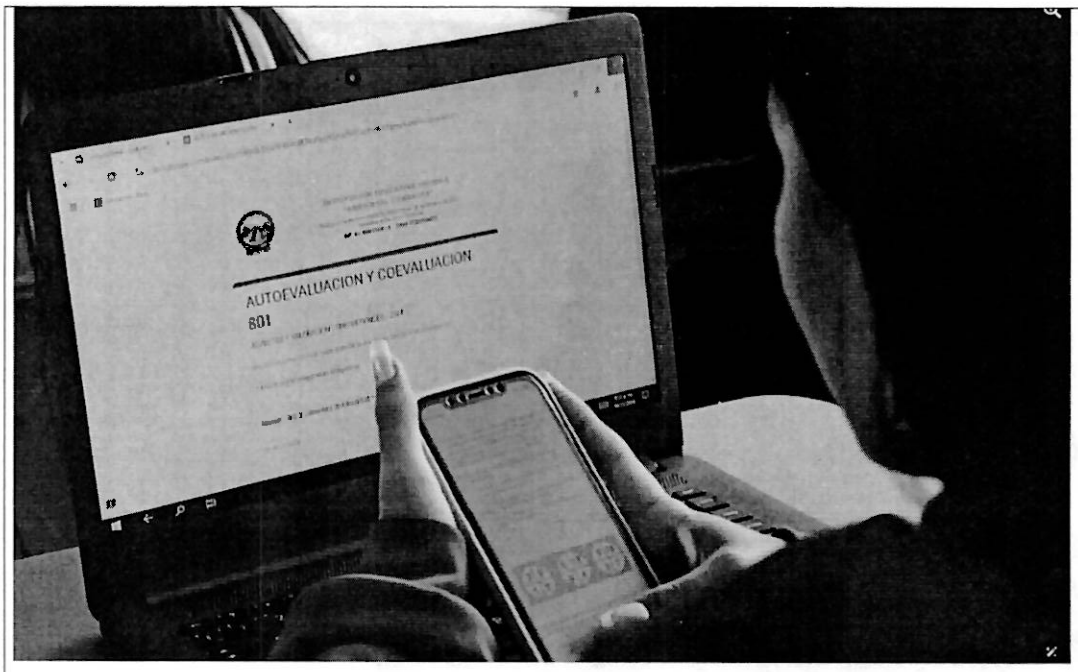
- **colegio Ambiental Combeima 19 de noviembre 2024**

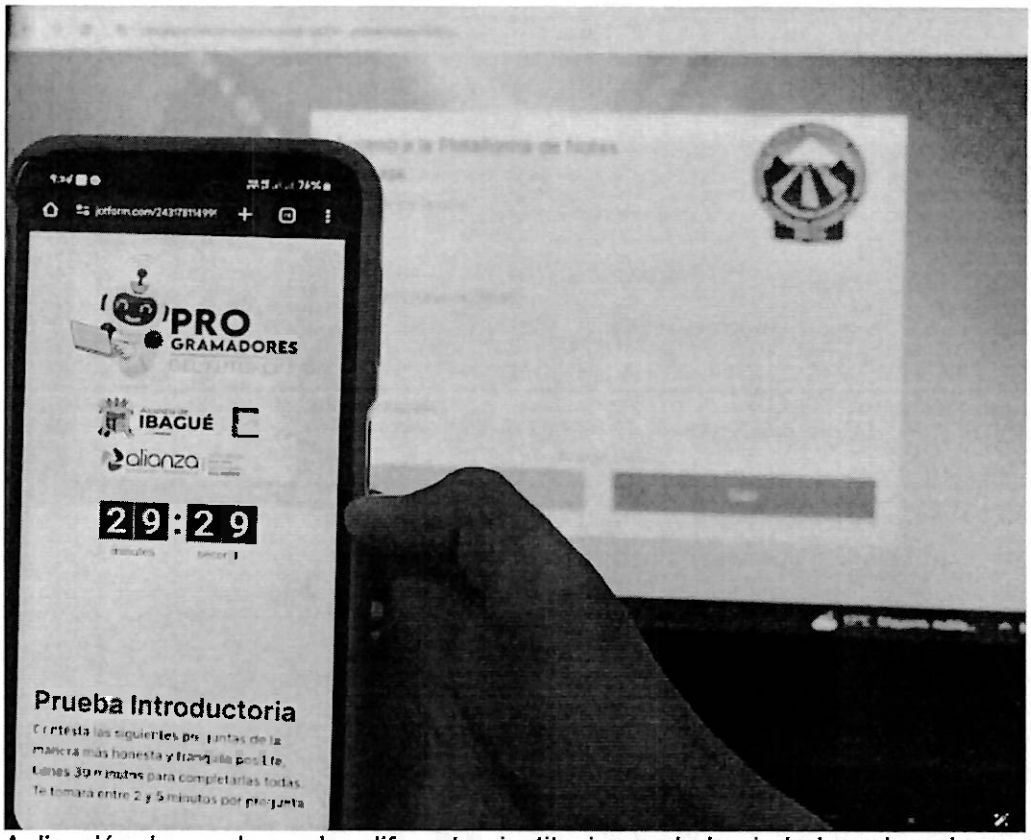




Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

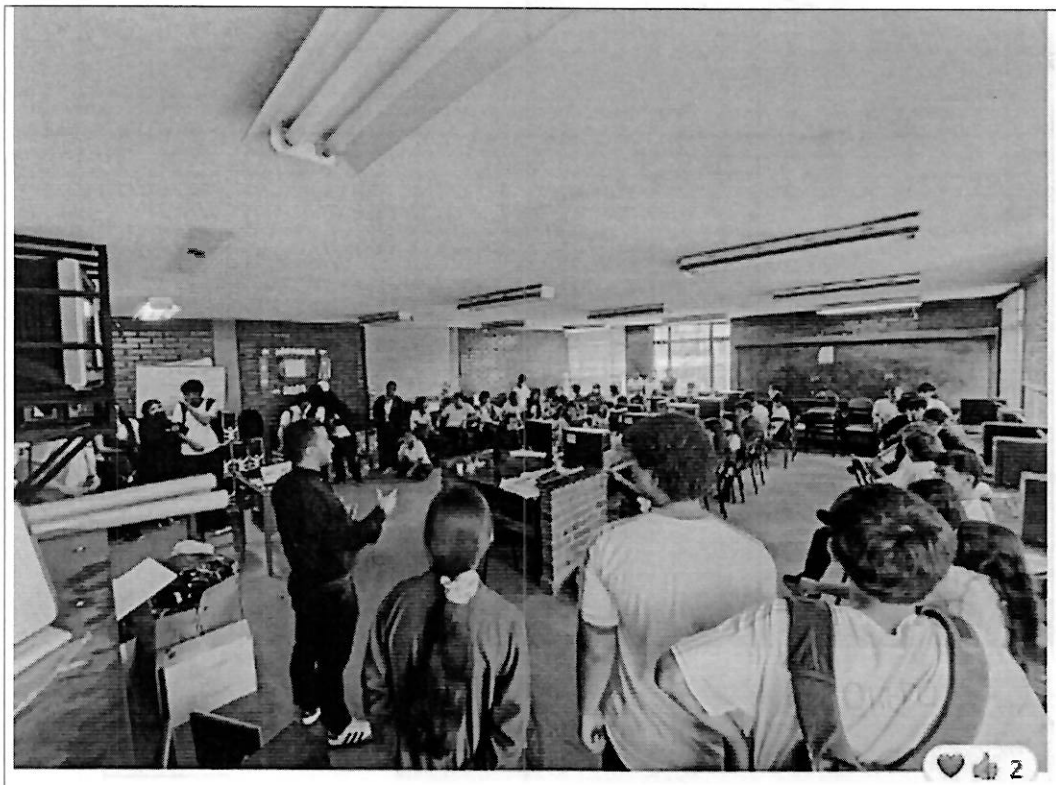
- **colegio Ambiental Combeima 19 de noviembre 2024**

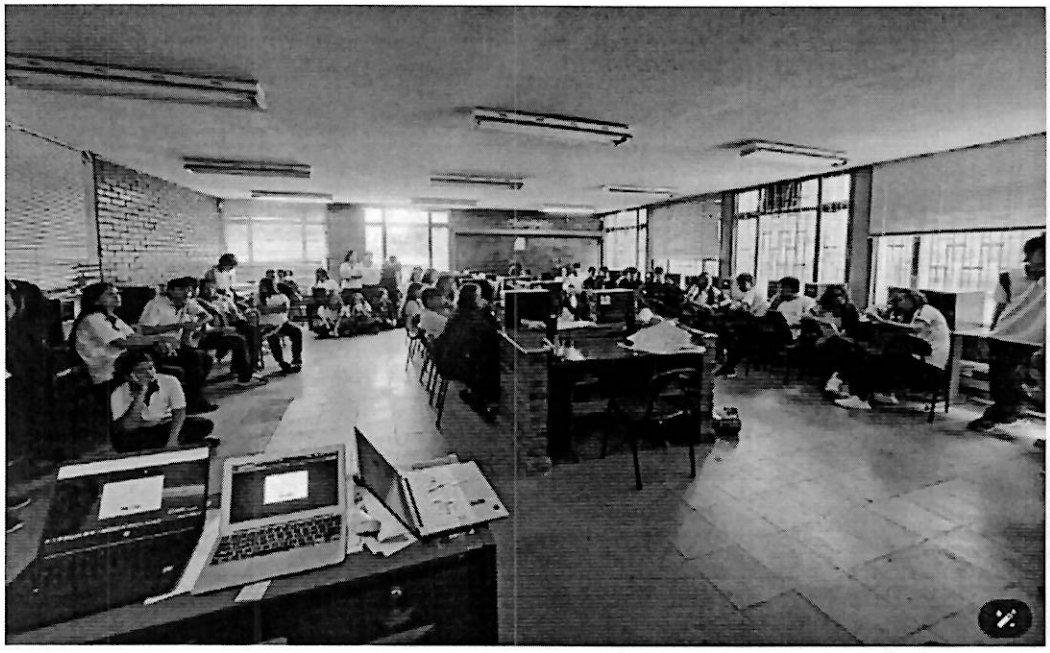




Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

- **colegio INEM 19 de noviembre 2024**

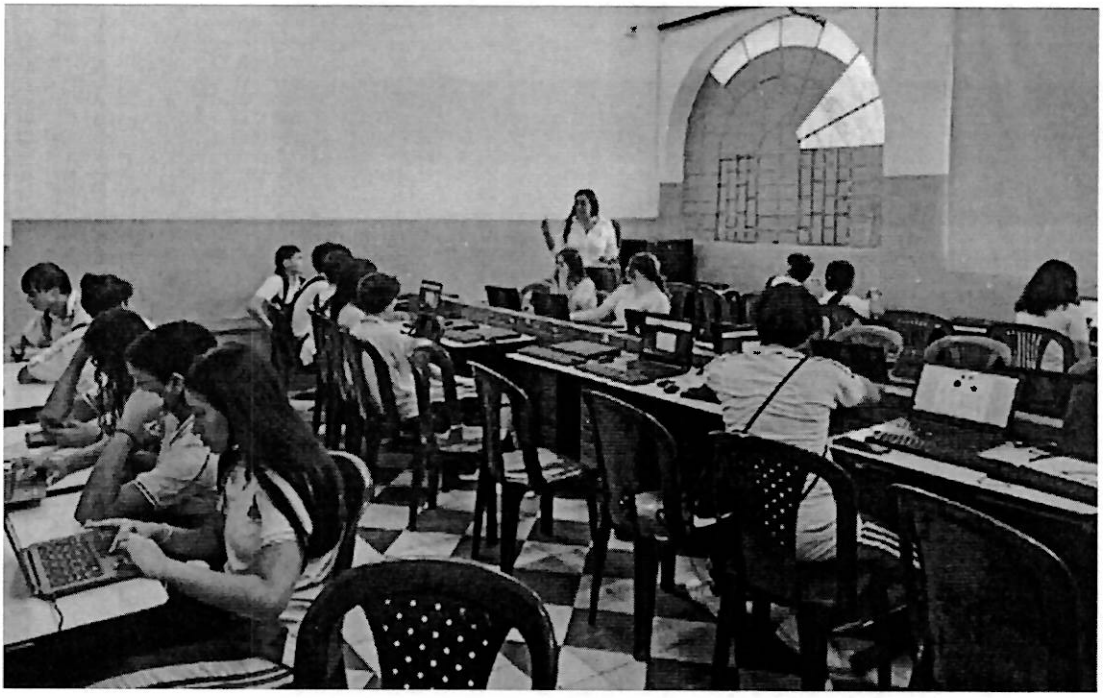




Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

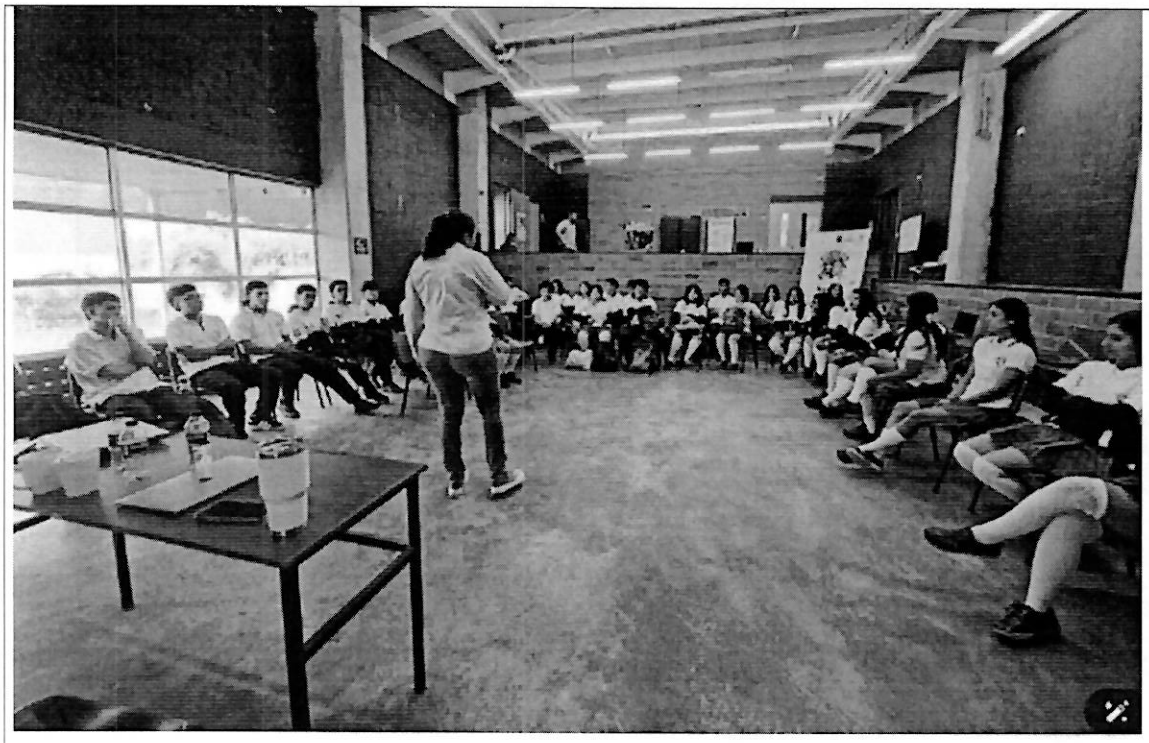
- **colegio SAN SIMON 20 de noviembre 2024**

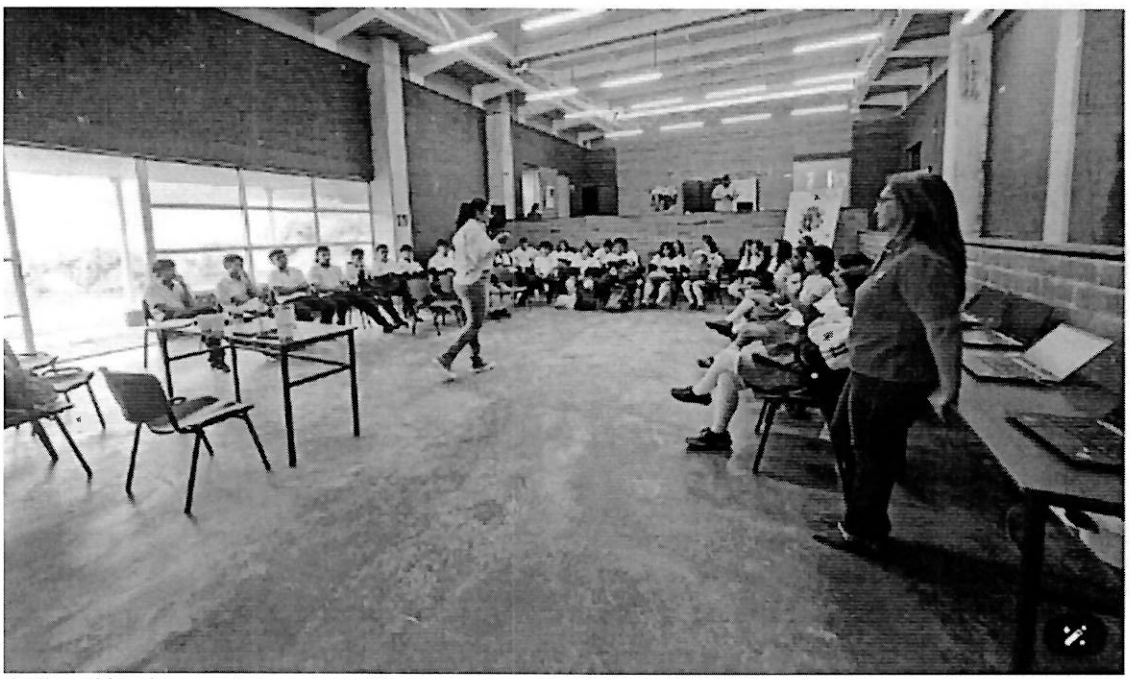




Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

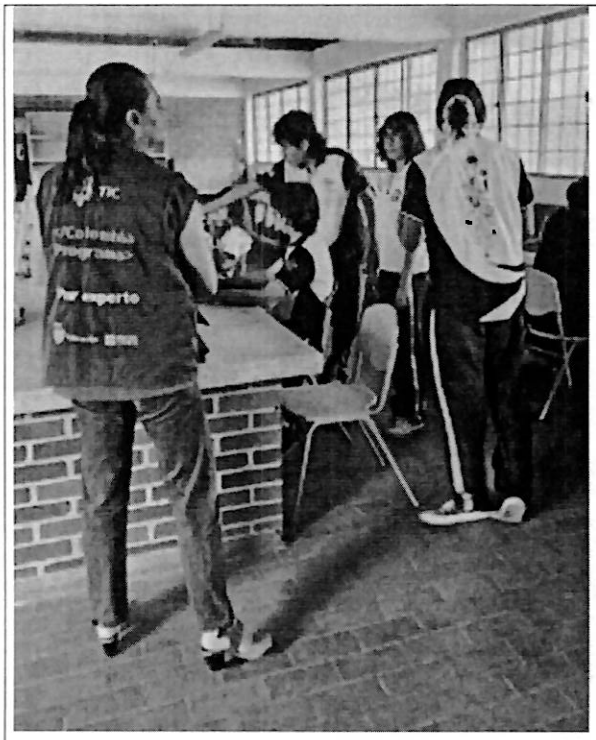
- **colegio Bicentenario Fe y Alegria 20 de noviembre 2024**

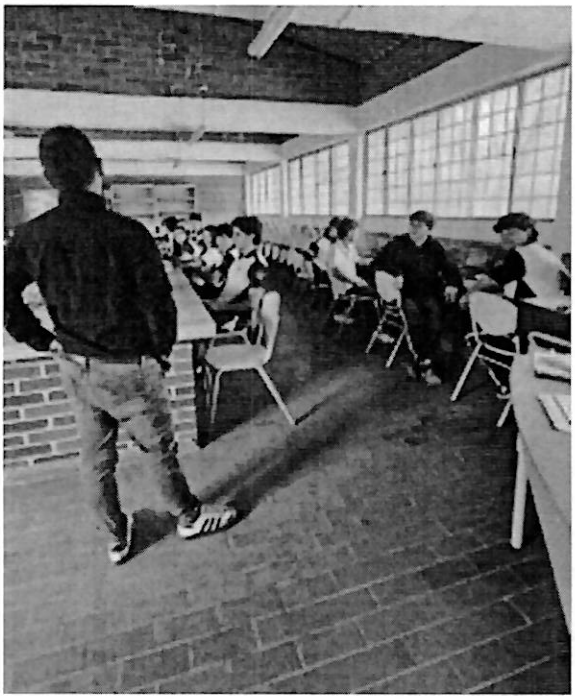




Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

- **colegio Sagrada Familia 22 de noviembre 2024**





Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

- **colegio San Luis Gonzaga 22 de noviembre 2024**

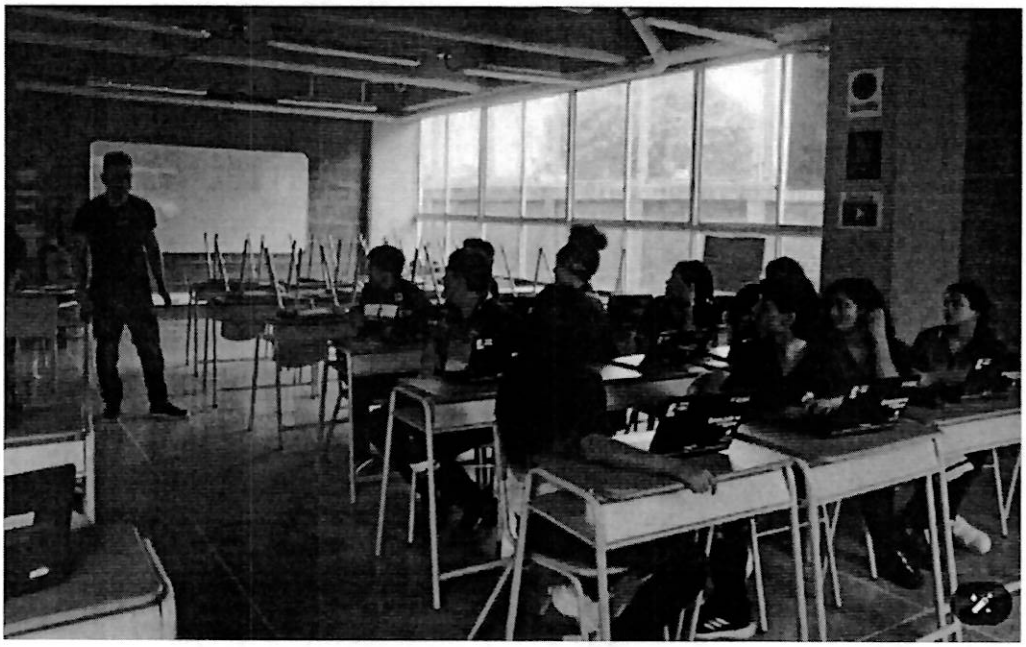




Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

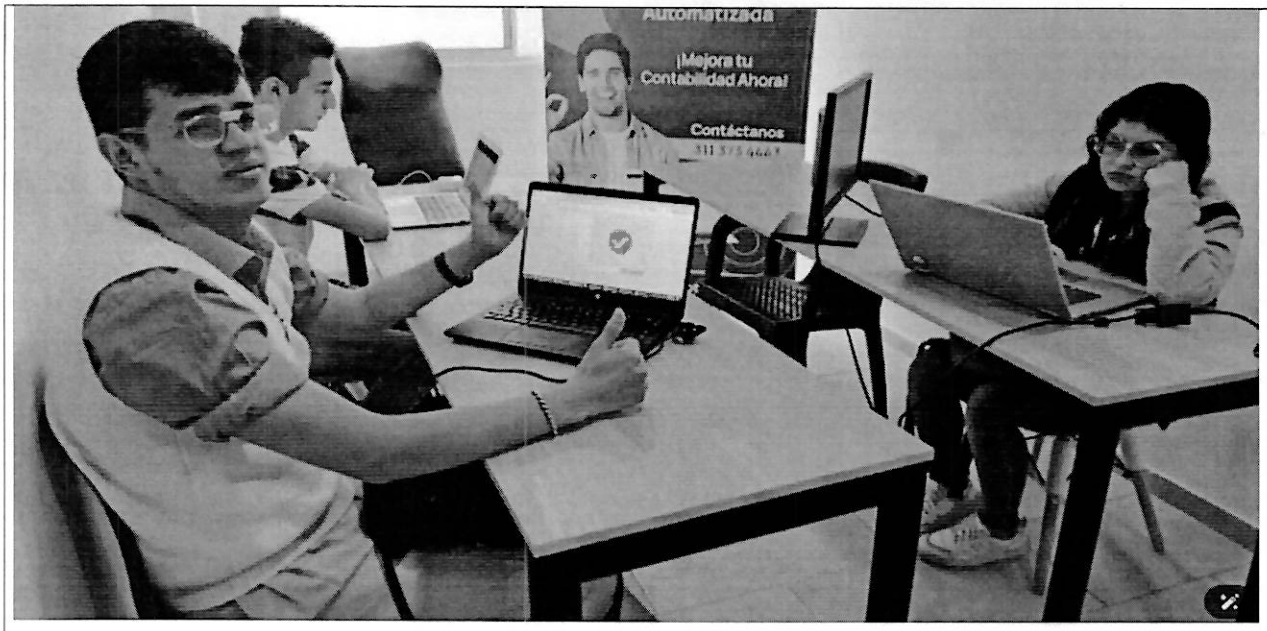
- **Colegio Dario Echandia 22 de noviembre 2024**

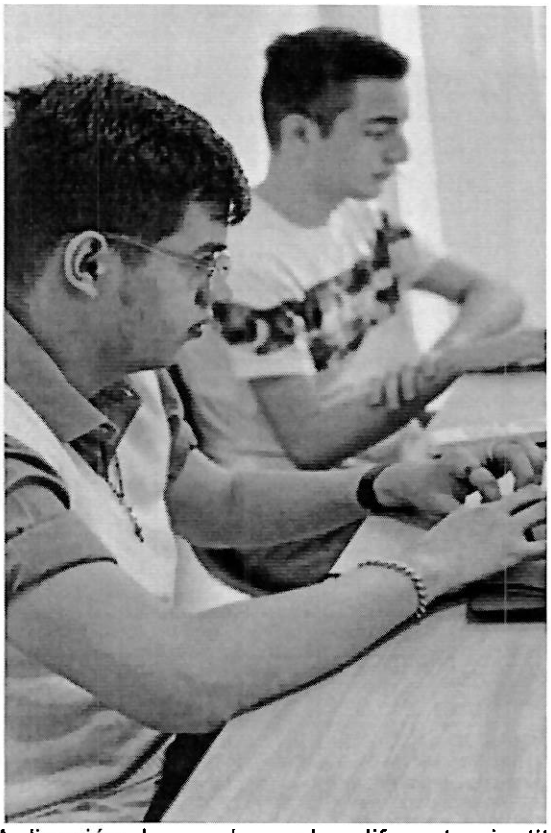




Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

- **Presentación de pruebas de población en general 23 de noviembre 2024**

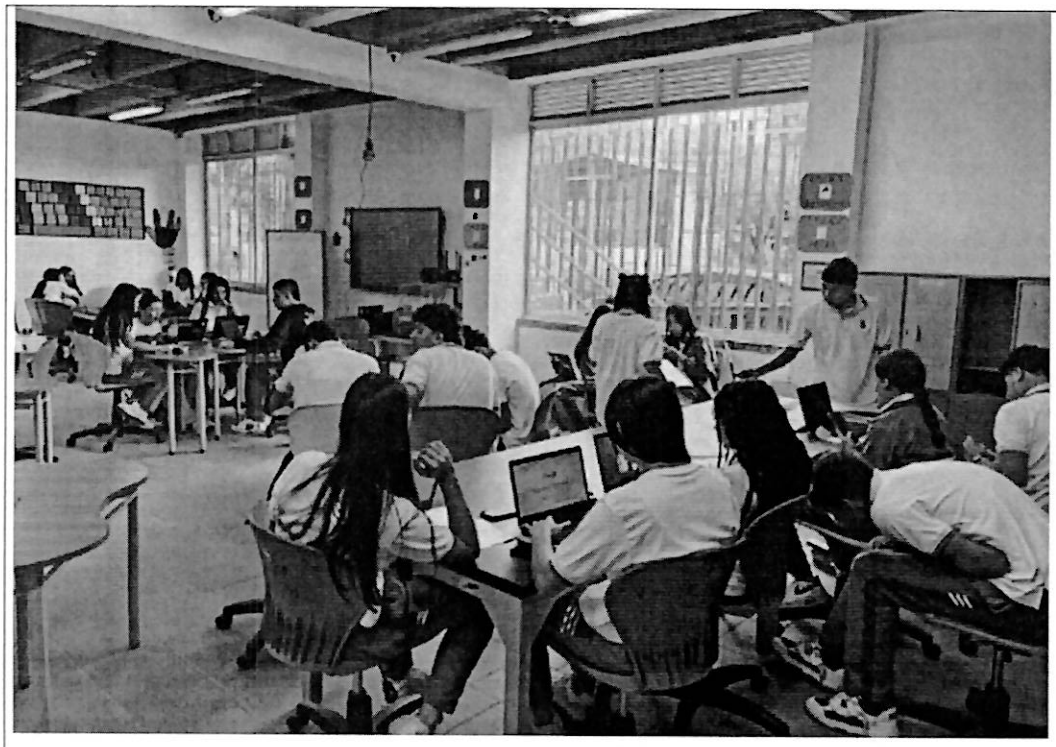






Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

- **colegio Fernando Villalobos Totumo 25 de noviembre 2024**





Aplicación de pruebas a las diferentes instituciones de la ciudad rural y urbana grados 10 y once entre las edades 15 a 28 años.

- **colegio San juan de la China 25 de noviembre 2024**





Aplicación de pruebas a las diferentes universidades de la ciudad de ibagué que mostraron interés en vincular los jóvenes en las edades 15 a 28 años de primer semestre

- **Universidad Antonio Nariño 26 de noviembre 2024**

Ibagué, 21 de noviembre de 2024

Doctora
Vilma Janeth Rivera Marroquín
Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicación
Alcaldía Municipal de Ibagué.
Ciudad.

Asunto: Interés en participar en "Programadores del Futuro"

Respetados Dra. Vilma, espero que se encuentre muy bien,

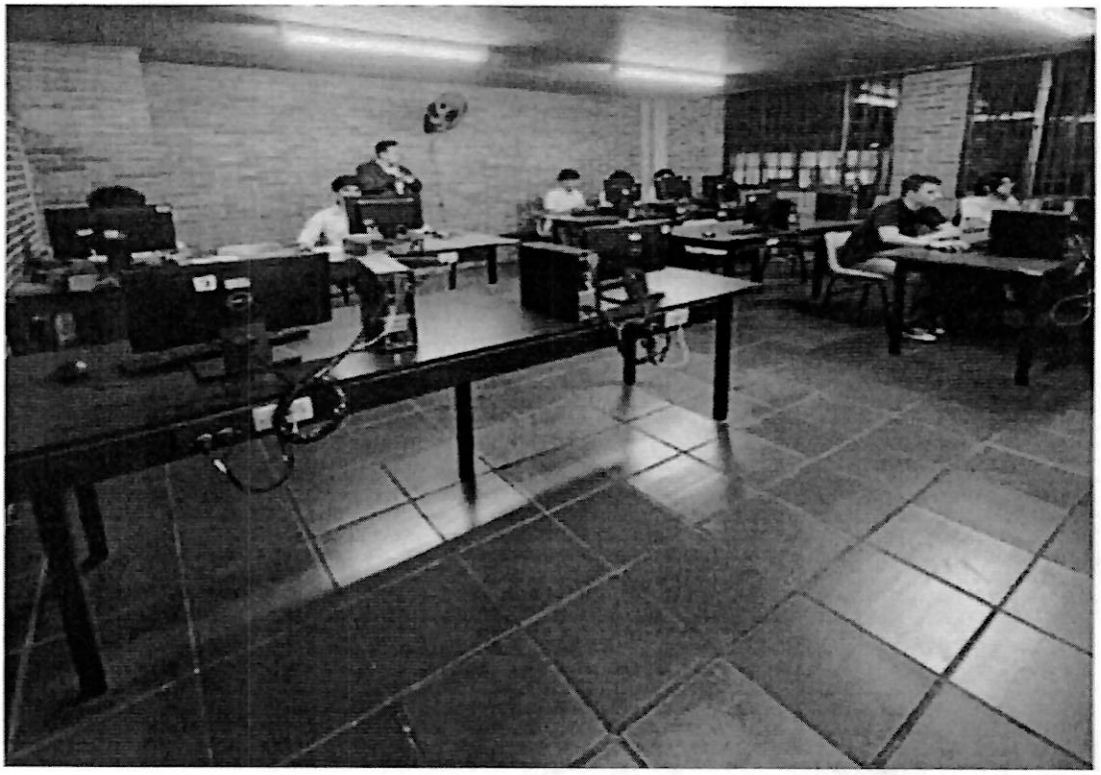
Quiero agradecer la invitación que realiza a la Universidad Antonio Nariño, Sede Ibagué, para que nuestros estudiantes puedan ser beneficiarios de la estrategia "Programadores del Futuro" y se beneficiados de una de las becas para aprender Python.

Por lo anterior, se ha programado para el próximo martes 26 de noviembre, a las 6:00 p.m., en el piso 2 del bloque B de nuestra sede, ubicada en la Cra. 10 No. 17 – 35 del barrio Ancón, para que se realice la prueba piloto, donde se esperan unos 20 interesados.

Agradezco la atención prestada.

6 PM - Universidad Antonio Nariño sede ancon, Piso 2 Bloque B

7 PM - Universidad del Tolima - secretaria, Marco Sanabria, Sindy Vergara, Oswaldo Cortes y Juan David Miranda



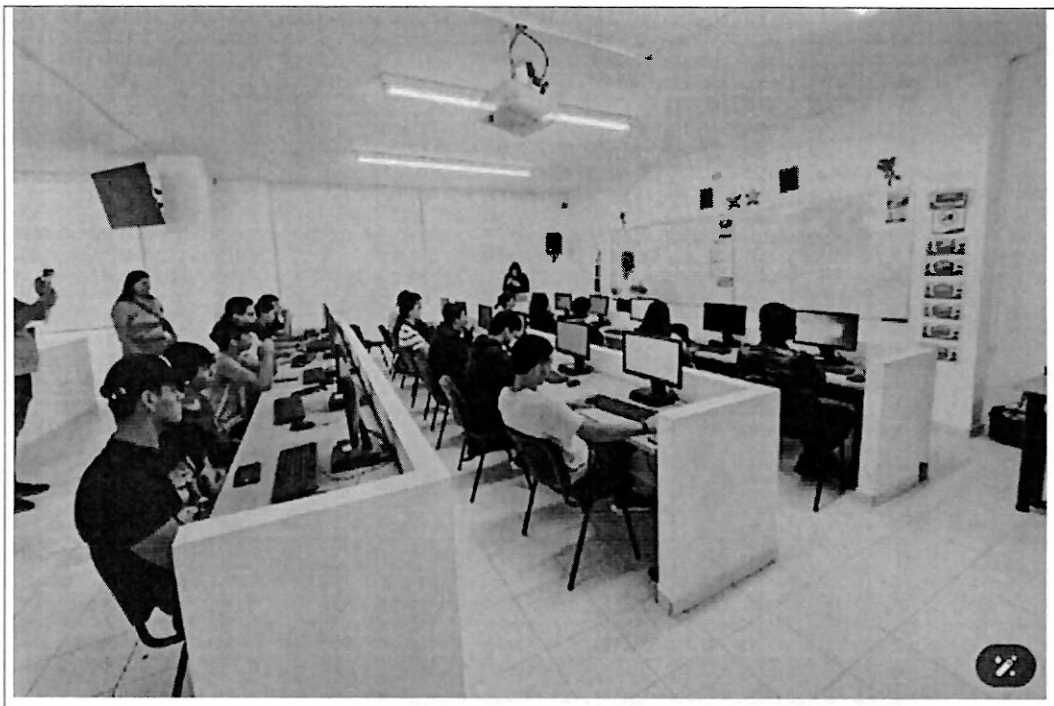
Aplicación de pruebas a las diferentes universidades de la ciudad de ibagué que mostraron interés en vincular los jóvenes en las edades 15 a 28 años de primer semestre

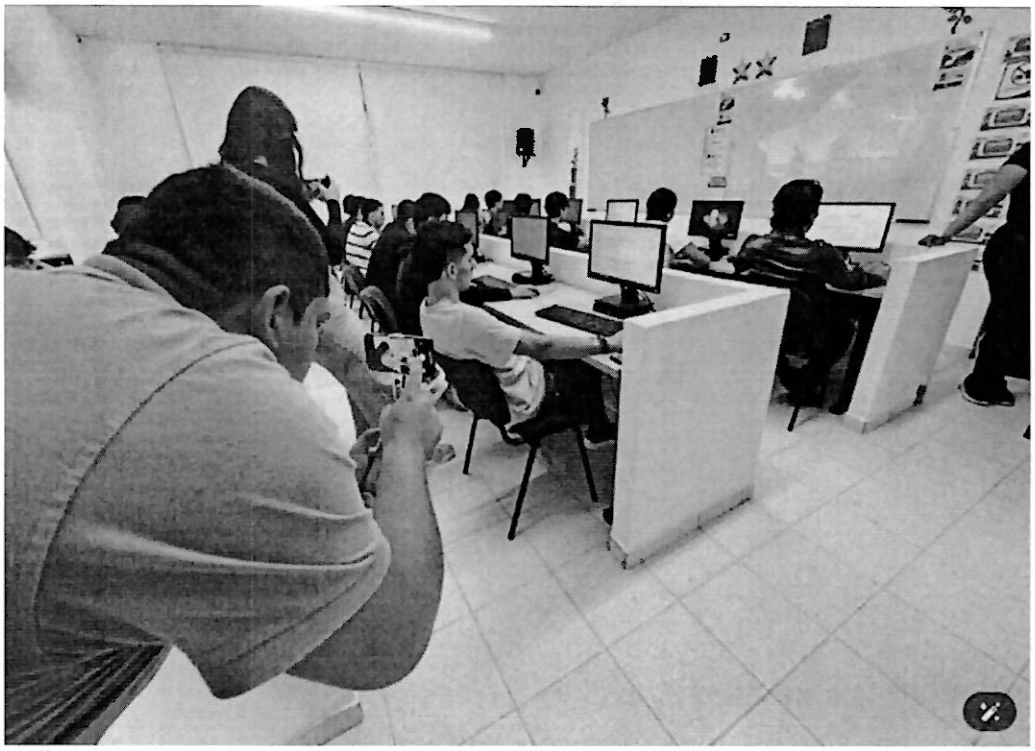
- **Universidad del Tolima 26 de noviembre 2024**



Aplicación de pruebas a las diferentes universidades de la ciudad de ibagué que mostraron interés en vincular los jóvenes en las edades 15 a 28 años de primer semestre

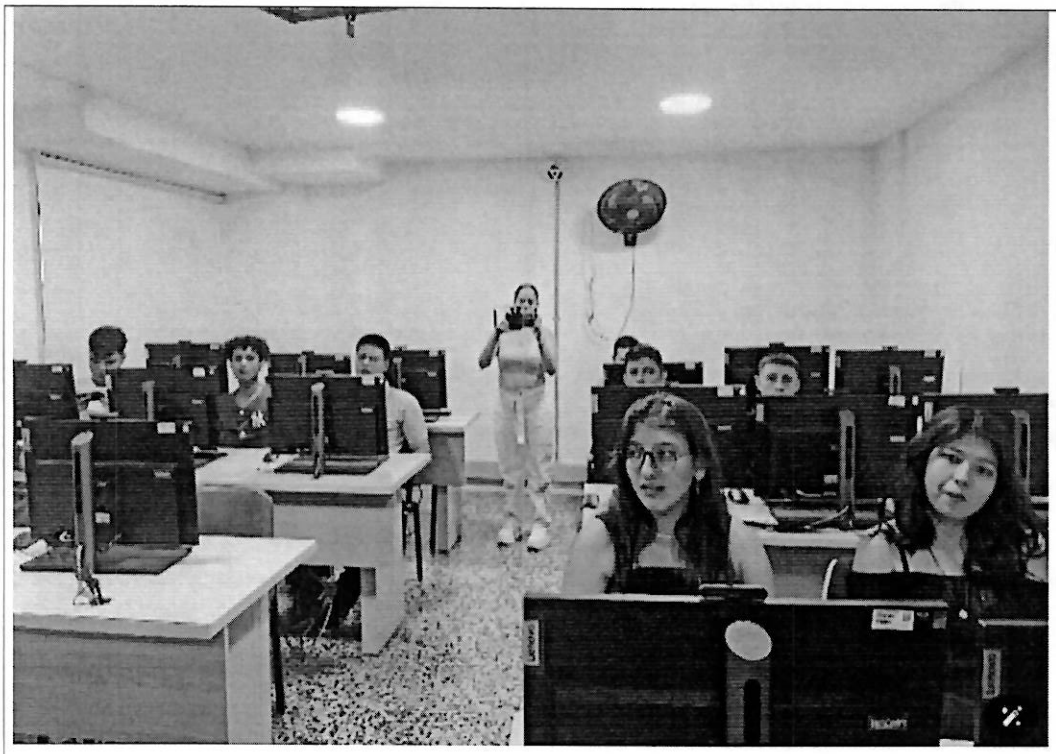
- **Universidad de Ibagué 28 de noviembre 2024**

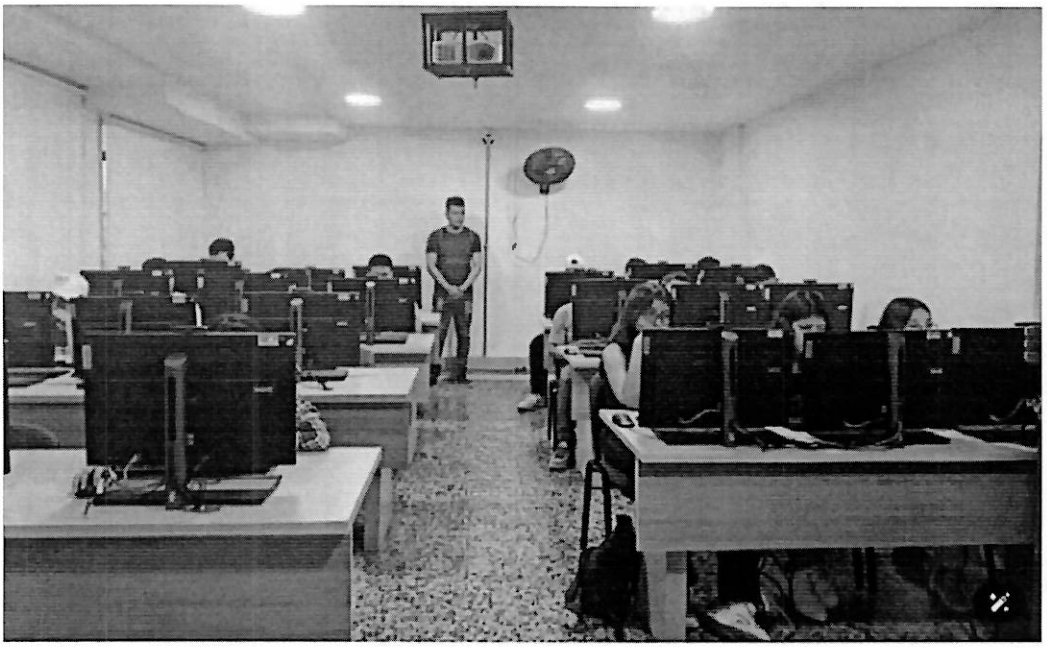




Aplicación de pruebas a las diferentes universidades de la ciudad de ibagué que mostraron interés en vincular los jóvenes en las edades 15 a 28 años de primer semestre

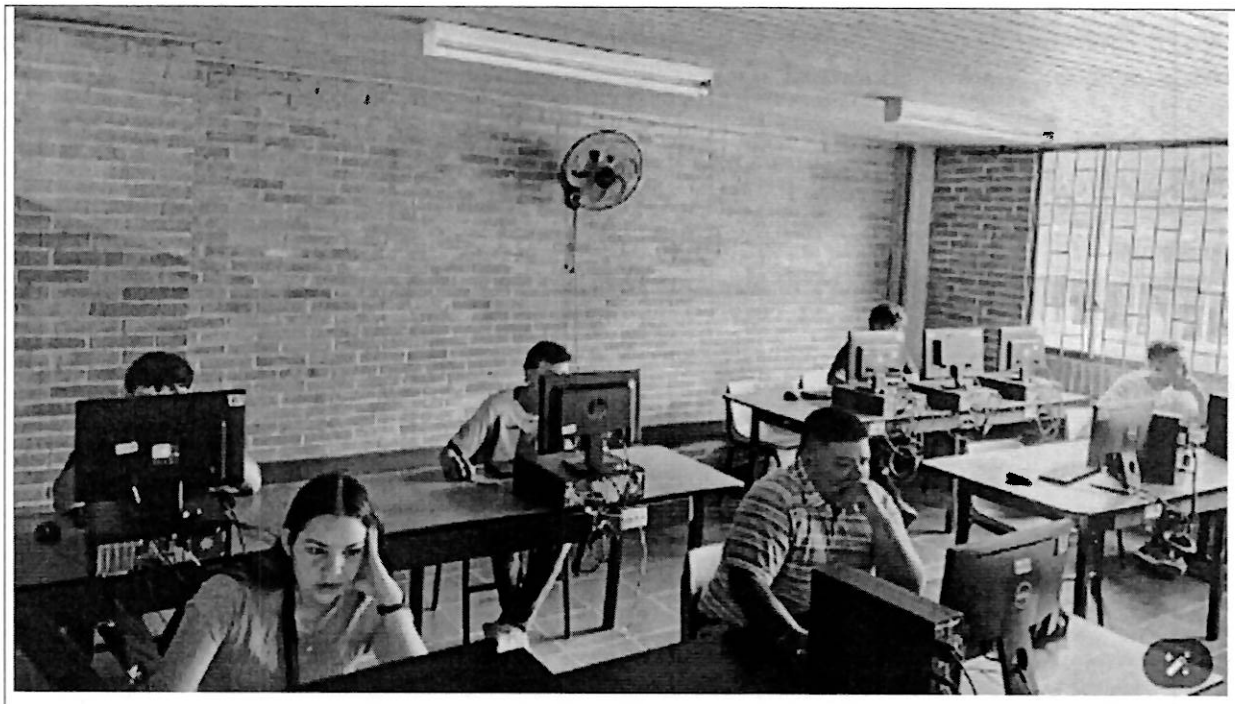
- **Uniminuto 29 de noviembre 2024**

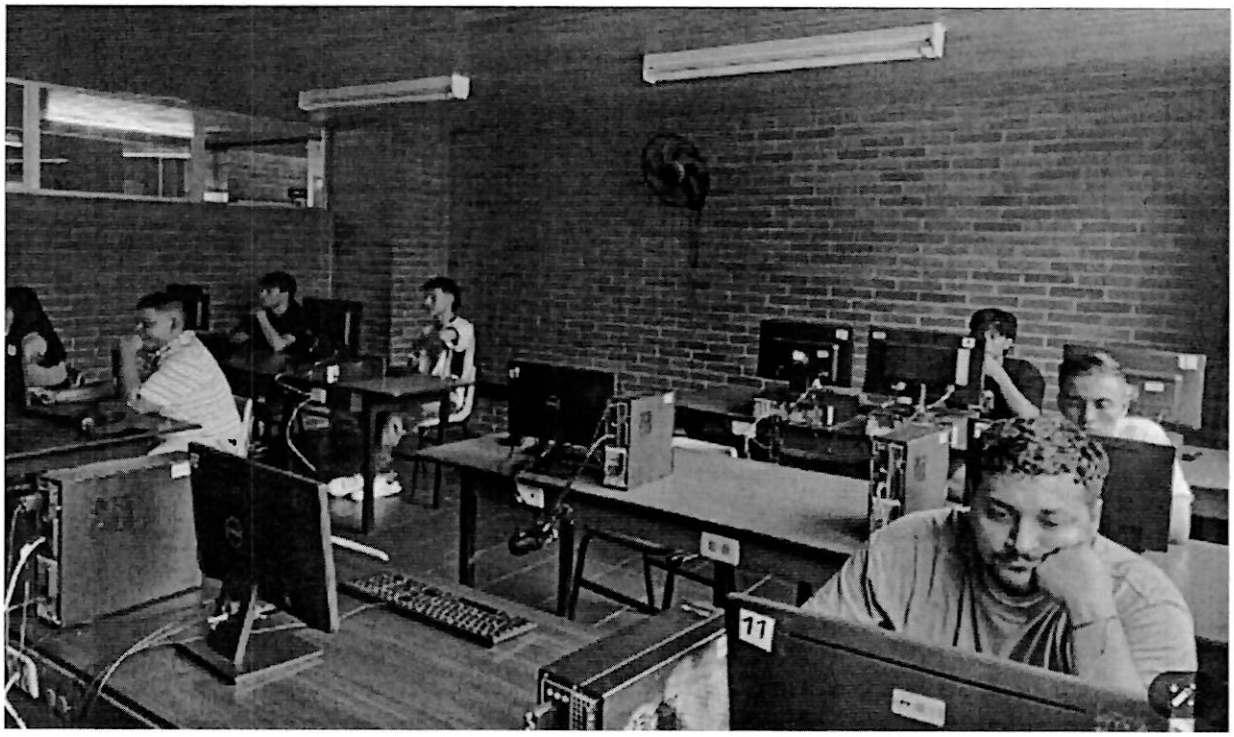




Aplicación de pruebas al público en general de la ciudad de ibagué que mostraron interés en vincular los jóvenes en las edades 15 a 28 años de primer semestre

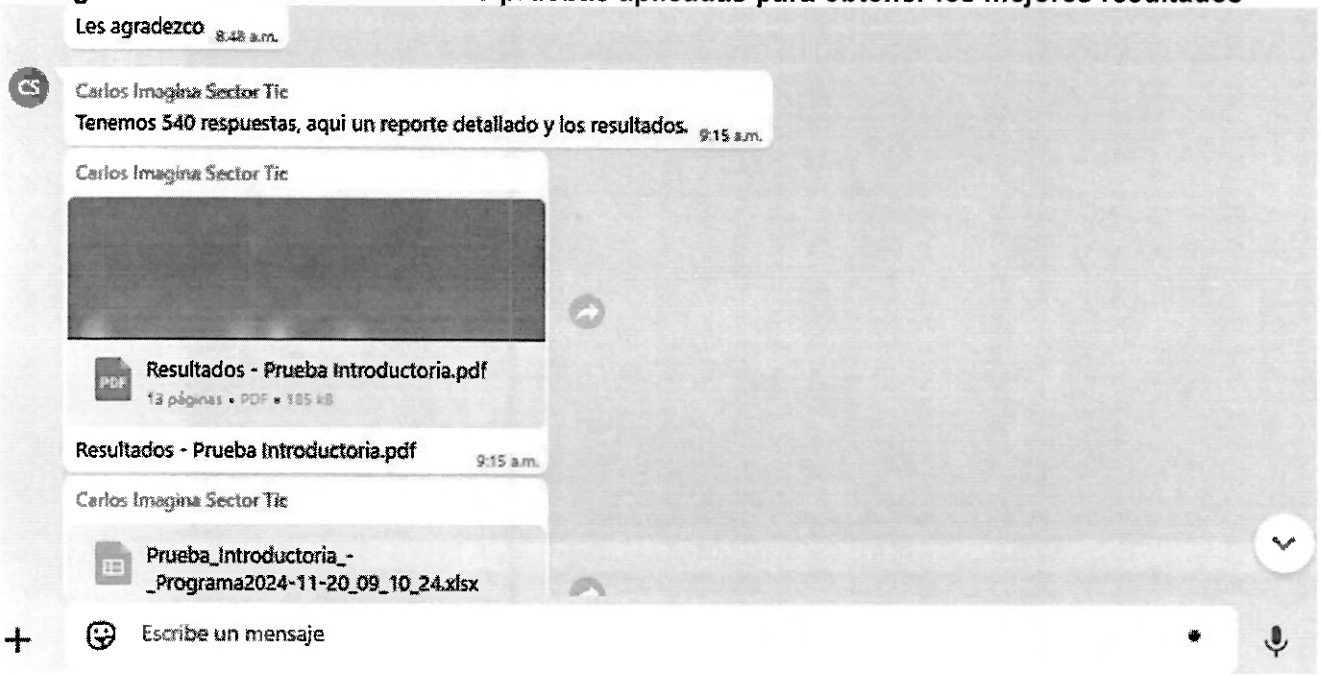
- **Público en general 28 de noviembre 2024**




11

OBLIGACIÓN No. 5: Entregar el informe de los resultados de la prueba aplicada a las personas que presentaron dicha prueba, donde se seleccionarán los 100 mejores resultados el cual debe ser entregado por medio magnético.

Entrega de informe de las diferentes pruebas aplicadas para obtener los mejores resultados



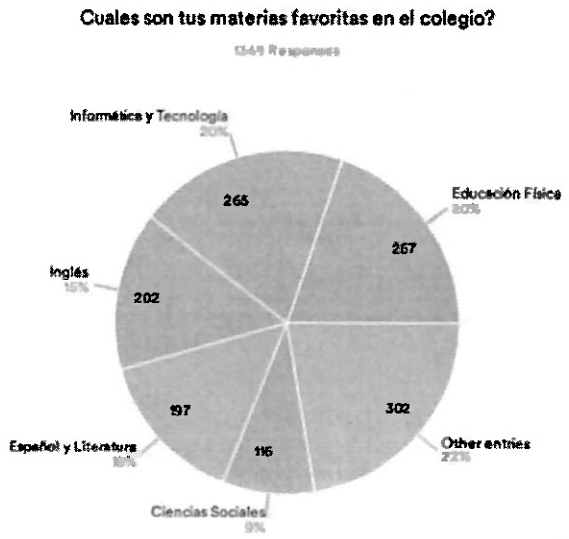
Nombre Completo

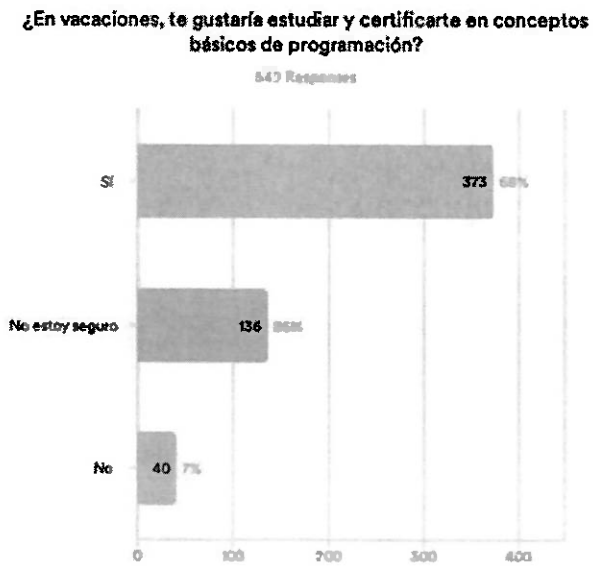
Data	Responses
juan diego Bonilla Beltrán	1
TANIA BRIGITH SOLORZANO BARRETO	1
nicole dayana ortiz duran	1
sara valentina mina bustos	1
JUAN CAMILO GONZALEZ LUCUMI	1
Juan Nicolás Duarte Hernández	1
Valery Sofía Reyes Betancourt	1
Juan Sebastián Franco Gutierrez	1
Other entries	541

Número de Identificación

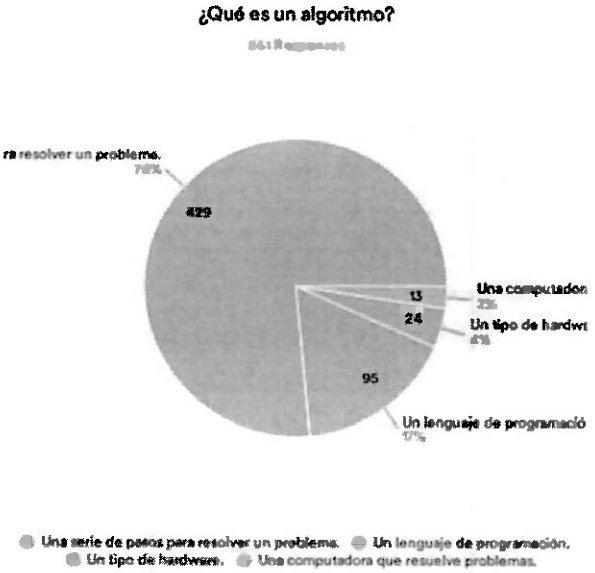
Data	Responses
1105469323	1
1071788509	1
1104942170	1
1107979907	1
1107980179	1
1076508952	1
1189963120	1
1105469008	1
Other entries	541

Evidencia del informe de las diferentes pruebas aplicadas para obtener los mejores resultados









Evidencia del informe de las diferentes pruebas aplicadas para obtener los mejores resultados

En la imagen anterior. Cual número debería ir en lugar del símbolo de "?"

549 Responses

Data	Responses
6	433
5	16
4	10
2	9
9	7
21	6
23	6
3	6
Other entries	56

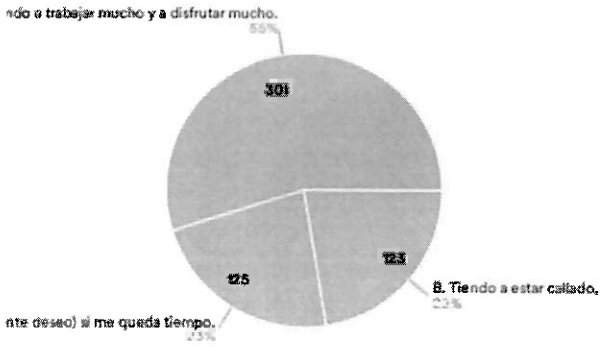
En la imagen anterior. Cual número debería ir en lugar del símbolo de "?"

511 Responses

Data	Responses
7	291
3	103
11	40
2	27
1	16
5	13
6	8
4	7
Other entries	34

Elije el párrafo que mejor te represente, todas las opciones son validas, selecciona con la que estés más de acuerdo:

533 Responses



A. Tiendo a ser bastante independiente y confiado: pienso que la vida va mejor cua...
C. Tiendo a ser muy responsable y entregado. Me siento fatal si no cumplo mis com...
B. Tiendo a estar callado, y estoy acostumbrado a estar solo. Normalmente no atraig...

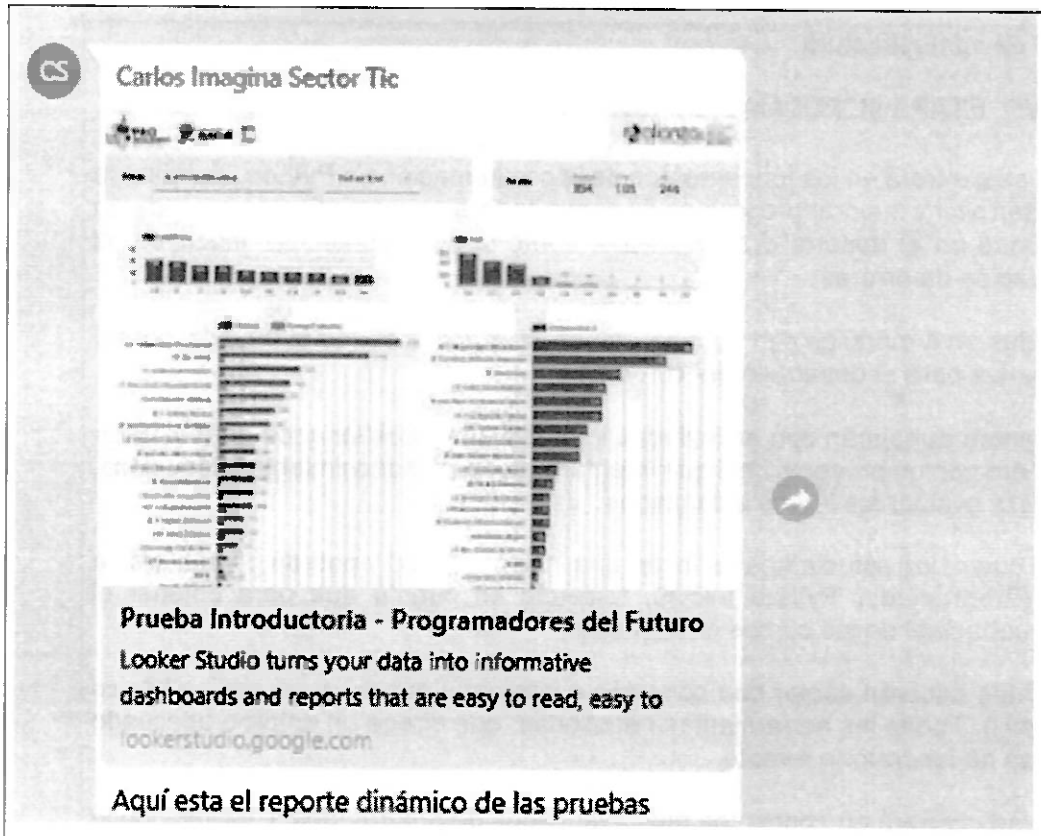
Elije el párrafo que mejor te represente, todas las opciones son validas, selecciona con la que estés más de acuerdo:

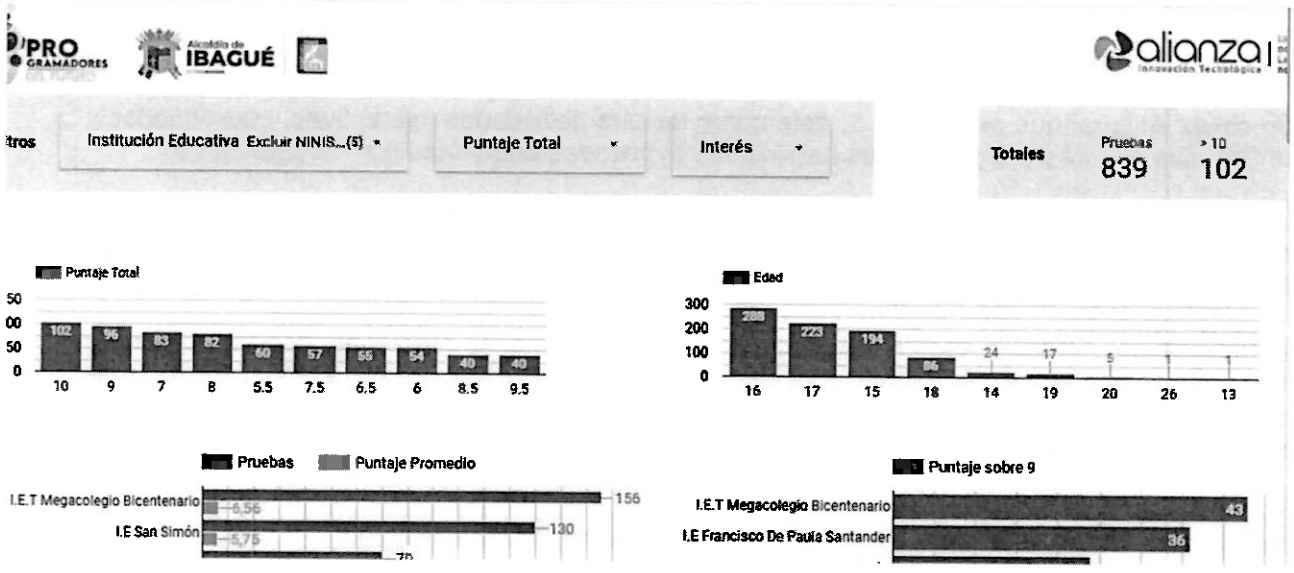
540 Responses- 9 Empty



X. Soy una persona que normalmente mantiene una actitud positiva y piensa que las...
Y. Soy una persona que tiene fuertes sentimientos respecto a las cosas, la mayoría d...
Z. Tiendo a controlarme y a ser lógico, me desagrada hacer frente a los sentimientos...

Evidencia del informe de las diferentes pruebas aplicadas para obtener los mejores resultados





OBLIGACIÓN No. 6. Garantizar la capacitación en programación híbrida (virtual — presencial) en Python 1 y 2 a los 100 mejores resultados obtenidos prueba.

Con los 100 estudiantes o jóvenes seleccionados, comenzará la fase de formación, que consistirá en cursos de programación en Python 1 (básico) y Python 2 (intermedio). Esta formación será híbrida, combinando clases virtuales con actividades presenciales en algunos casos, dependiendo de las

circunstancias y disponibilidad de infraestructura.

INICIO PROCESO FORMATIVO, ETAPA III: FORMACIÓN EN PROGRAMACIÓN PYTHON 1 Y 2.

Curso de Python 1: Este curso se centrará en los fundamentos de la programación en Python, enseñando a los estudiantes a diseñar, desarrollar y mejorar programas de computadora. Los estudiantes aprenderán a aplicar prácticas recomendadas en el desarrollo de software, como la documentación adecuada, el control de versiones y la depuración de errores.

- Duración: 30 horas distribuidas en 4 módulos con 30 laboratorios de práctica donde el becado deberá disponer de mínimo 5 horas diarias para el desarrollo del curso.

- Contenido clave: Los estudiantes trabajarán con actividades interactivas y cuestionarios para reforzar su aprendizaje. El curso culminará con un proyecto final que integrará todos los conocimientos adquiridos, seguido de una prueba final, para evaluar los logros alcanzados.

- Certificación: Al completar el curso, los estudiantes recibirán una insignia digital y podrán presentarse a la certificación oficial PCEP (Programador Python Inicial), teniendo en cuenta que para obtener el certificado deben superar la prueba final de los cursos con un 70%

- Requerimientos: Los estudiantes deberán contar con conexión a internet y acceso a un equipo básico (Computadora o dispositivo móvil). Todas las herramientas necesarias, que ofrece un entorno adecuado para el desarrollo de actividades de laboratorio remoto.

Curso de Python II: Este curso se centrará en conceptos más avanzados de programación, incluyendo la Programación Orientada a Objetos (POD), y permitirá a los estudiantes construir una cartera de proyectos propios. Los estudiantes profundizan en estructuras de datos avanzadas y aprenderán a optimizar código.

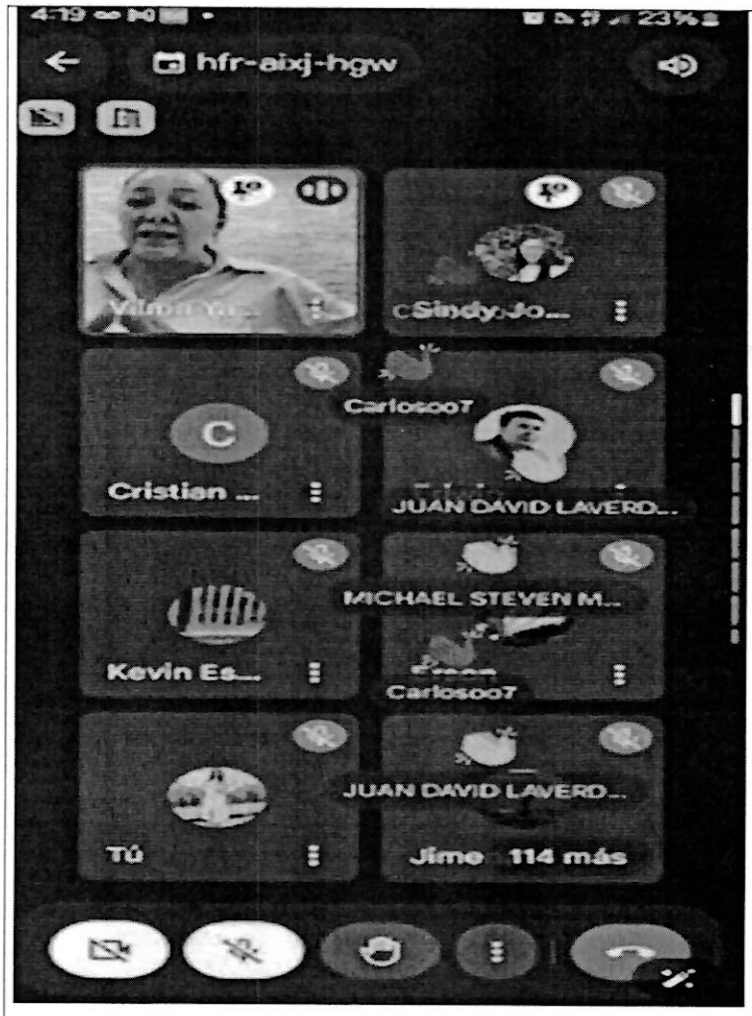
- Duración: 40 horas distribuidas en 4 módulos con 21 laboratorios de práctica donde el becado deberá disponer de mínimo 5 horas diarias para el desarrollo del curso.

- Contenido clave: Al igual que en Python 1, este curso incluirá actividades interactivas, cuestionarios y un examen final que servirá para evaluar las habilidades avanzadas adquiridas por los estudiantes.

- Certificación: Al finalizar, los estudiantes recibirán una Insignia Digital y podrán optar por la certificación PCAP (Asociado Certificado en Programación Python) teniendo en cuenta que para obtener el certificado deben superar la prueba final de los cursos con un 70%.

Propuesta Pedagógica: Ambos cursos serán dictados mediante sesiones síncronas, con un calendario establecido de sesiones interactivas. Los estudiantes contarán con el soporte continuo de los instructores a través de un chat en línea y correo electrónico. Además, tendrán acceso a las grabaciones de las sesiones para revisar el contenido en cualquier momento.

Evidencia de inducción para manejo de la plataforma, para iniciar la formación


hfr-aixj-hgw
Sindy Jo...
Carlosoo7
C
Cristian ...
JUAN DAVID LAVERD...
MICHAEL STEVEN M...
Kevin Es...
Carlosoo7
JUAN DAVID LAVERD...
Tú
Jime 114 más


Samuel Marroquín Isaza
Vilma Yaneth Rivera Marroquí
eric leandro Llano Gómez
Wilson David Alonso Sandoval
Sebastian Alessandro Gr...
Sebastian Alessandro Gr...
MICHAEL STEVEN MA' CAMILO RUBIO RAMIREZ
JUAN CAMILO ORTIZ
JUAN SEBASTIAN LEAL PONTON
105 más
maira camila triana palma
16:07 | hfr-aixj-hgw

Se coloca a continuación la presentación.



MENTORÍAS

INGENIEROS EXPERTOS

Plataforma Meet https://meet.google.com/ioi-rohc-ebs

HORARIOS:

Lunes a viernes
10:00 AM – 12:00 M / 3:00 PM – 5:00 PM / 7:00 PM – 9:00 PM

Sábado:
9: 00 AM – 11:00 AM / 1:00 PM – 3:00 PM / 3:00 PM – 5:00 PM

PRO GRAMADORES DEL FUTURO

Alcaldía de IBAGUÉ

MONITORÍAS

SOPORTE TÉCNICO

WhatsApp: 3224249382

HORARIOS:
Lunes a viernes
8:00 AM – 12:00 M / 2:00 PM – 6:00 PM

Sábados y Domingos:
8:00 AM – 12:00 M

PRO GRAMADORES DEL FUTURO

Alcaldía de IBAGUÉ

MARATÓN DE PROGRAMACIÓN

PRESENCIAL

MENTORES EXPERTOS – TRABAJO COLABORATIVO - RECONOCIMIENTOS

Sábado 14 de diciembre

HORARIO:
8:00 AM – 12:00 M

PRO GRAMADORES DEL FUTURO

Alcaldía de IBAGUÉ

VÍDEOS

Programadores del Futuro - Python
https://drive.google.com/file/d/199YNtxIFSXjXlIEtNKwugRhqwCI3Ku3R/view?usp=sharing

Python - https://drive.google.com/file/d/1_XUQme8W0fa1f-td1vKjQb1yDh-qCyeZ/view?usp=sharing

Grabación Sesión de Inducción
https://drive.google.com/file/d/1pWfmkUGe756_ktPqd3PXqy9yPRdFdI6K/view?usp=sharing

Registro e ingreso a la Plataforma
https://drive.google.com/file/d/1GMG4CzOcjd-vcAtLrY0C6UJS02J1FK8j/view?usp=sharing

PRO GRAMADORES DEL FUTURO

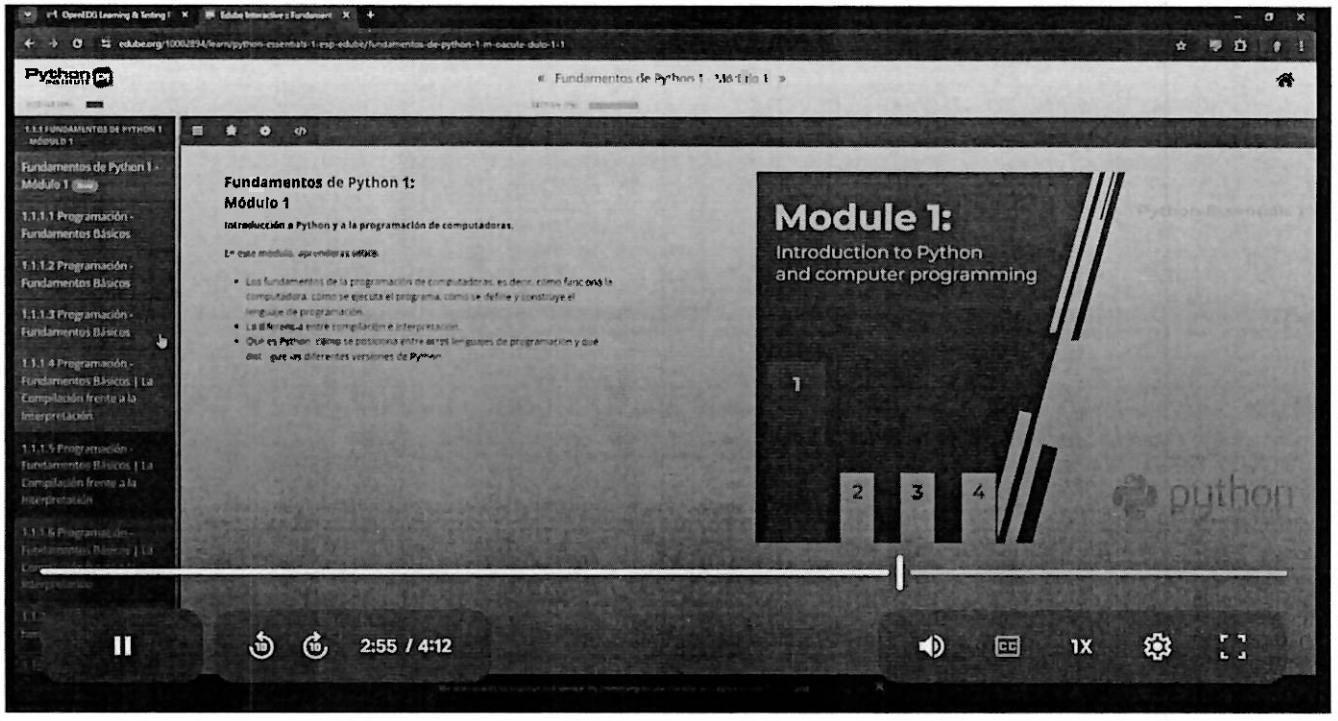
Alcaldía de IBAGUÉ

Videos presentados



Link de como ingresar a la plataforma.

https://drive.google.com/file/d/1GMG4CzOcjd-vcAtLrY0C6UJS02J1FK8j/view



OBLIGACIÓN No. 7: Presentar un informe semanal identificando el nivel del porcentaje de formación en programación híbrida en Python 1 y 2 de los seleccionados.

Luego de realizar la inducción de las etapas de aprendizaje que serán presentadas el día jueves 5 de diciembre y al finalizar los cursos, se llevará a cabo una evaluación integral de los resultados obtenidos por los participantes. Esta evaluación medirá no sólo el dominio de las habilidades técnicas adquiridas en programación y pensamiento computacional, sino también el desarrollo personal y profesional de cada estudiante. Se espera que, tras completar la formación, los seleccionados sean capaces de aplicar sus conocimientos en proyectos prácticos, demostrar una mejora significativa en sus capacidades de resolución de problemas y colaborar eficazmente en equipos. Estos resultados no solo beneficiarán a los participantes individualmente, sino que también contribuirán al desarrollo del talento en el ámbito tecnológico.

Reporte de Pruebas - Programadores del Futuro Externo Recibidos ×

Carlos Devia
para mí, Contacto

Adjunto reportes de pruebas ejecutadas:

Colegios + NINIS:
Adjunto: datos_finales_estudiantes_puntajes_v9_20241202.xlsx
https://lookerstudio.google.com/s/sUuOc5YH9MQ

Universidades:
Adjunto: datos_finales_universidades_puntajes_v9_20241202.xlsx
https://lookerstudio.google.com/reporting/5828dbb6-1a80-4323-98fc-fa176d7d04a8

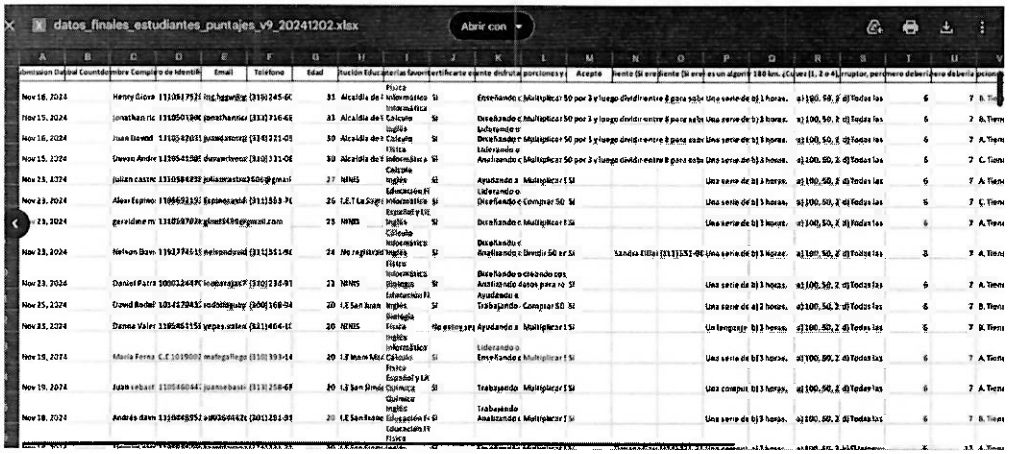
En los archivos adjuntos de excel están las bases de datos completas incluyendo las respuestas respectivas.

Saludos

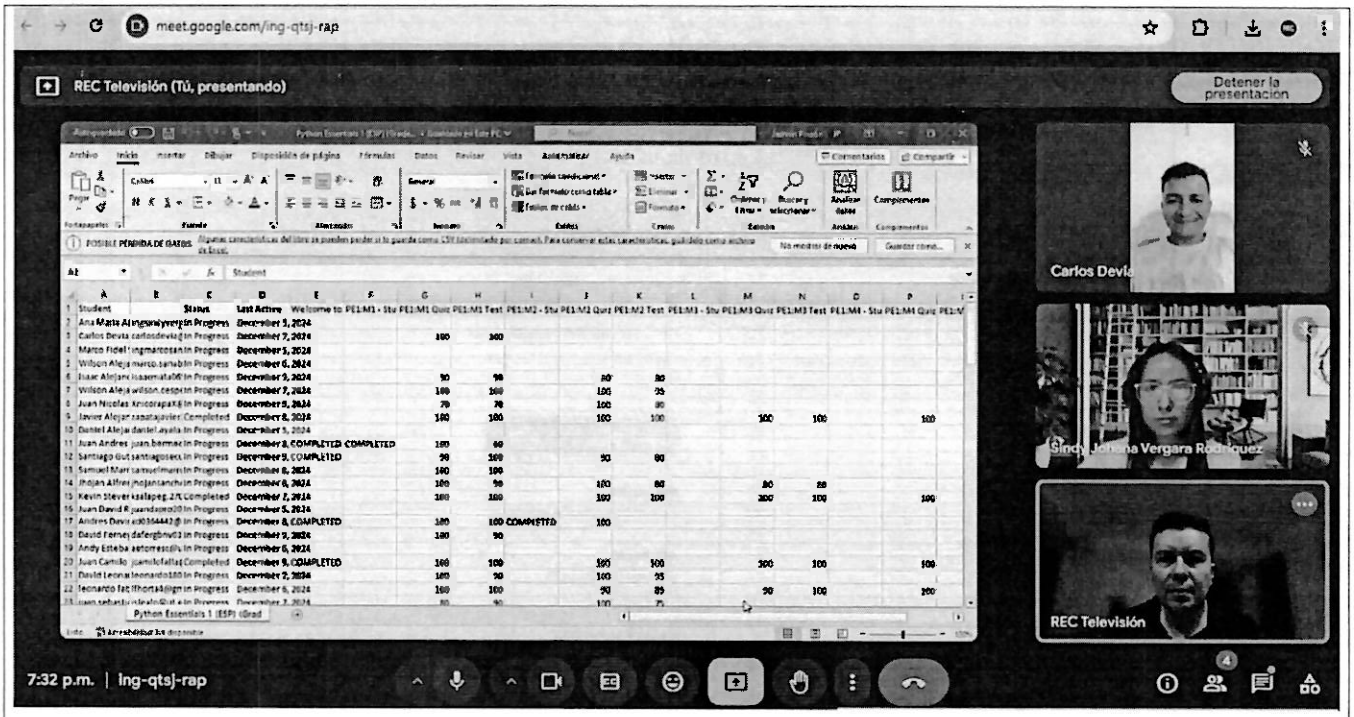


Carlos Devia
CEO
(Ext. #100)
Cloud Hosting - Apps - Design

carlosdevia@imaginacolombia.com
CO: +57 300 782 6387
US +1 3212522392
Miami | Medellín | Bogotá | Ibagué
imaginacolombia.com



Nos reunimos para revisar los avances de los jóvenes que están haciendo los cursos de Python.



OBLIGACIÓN No. 8: Brindar y garantizar apoyo logístico en la realización de los diferentes encuentros desarrollados durante el desarrollo del convenio

Se realizaron encuentros con el fin de garantizar que las personas que apliquen la prueba piloto tengan el conocimiento para apoyar y dar a conocer los detalles de la prueba como:

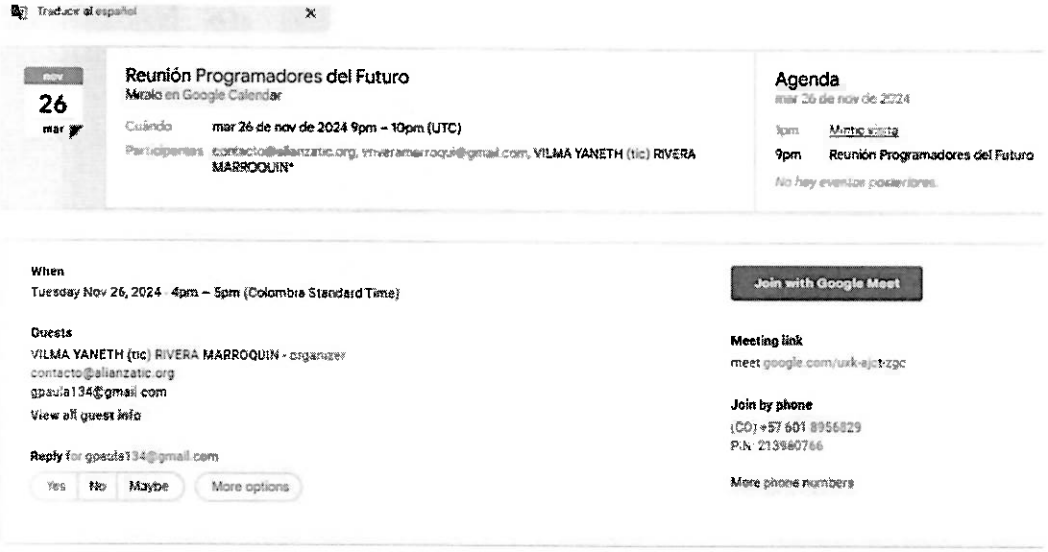
• Duración de la prueba: Cada estudiante dispondrá de un plazo de 8 horas en la plataforma para completar el cuestionario de forma autónoma desde cualquier dispositivo (computadora, Tablet o smartphone). Dependiendo de la convocatoria se hará presencial o virtual; en caso de las instituciones educativas, universidades o institutos se hará presencial y para jóvenes que no hagan parte de las menciones anteriores se podrá hacer presencial o virtual.

• Acceso a la prueba: El enlace será gestionado de manera segura y controlada, garantizando que solo los aspirantes seleccionados participen en la evaluación. Para el caso de las pruebas presenciales se les compartirá el link de acceso con la contraseña y en el caso virtual se le enviará al correo teniendo en cuenta los datos relacionados en la inscripción.

• Infraestructura tecnológica: Para asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a la prueba, se realizó un estudio previo por parte de la Secretaría TIC que analizó el número de estudiantes y el estado de las salas de sistemas de las instituciones participantes. Este análisis incluyó la disponibilidad de dispositivos y conexiones a internet adecuadas.

• Intentos de presentación: Los jóvenes seleccionados para participar en la primera prueba piloto, solo tendrán una sola oportunidad para presentar su prueba con una duración promedio de 40 minutos para las respuestas, pero dispondrán de 8 horas a partir de la habilitación de la plataforma.

• El estudiante y/o joven deberá ingresar su documento de identificación 1 sola vez, no se podrá modificar ni cambiar.

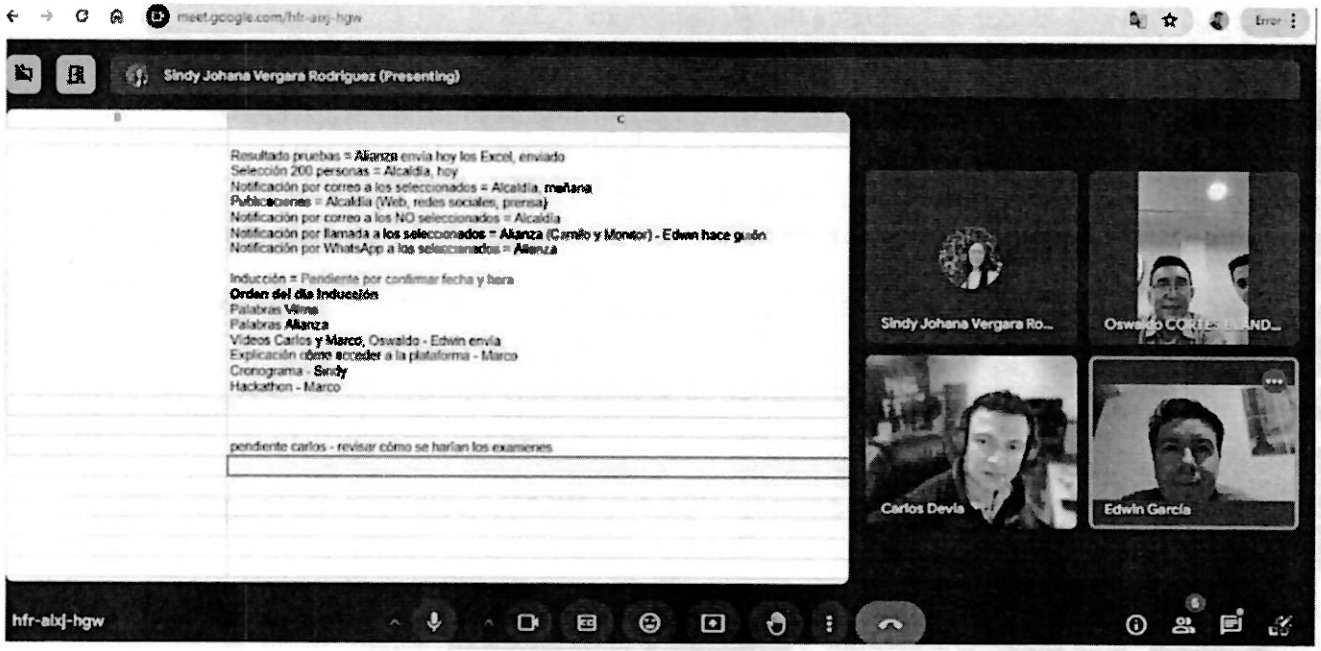


Evidencia de las diferentes reuniones para garantizar un cumpliento correcto para aplicar la prueba



Evidencia de las diferentes reuniones para garantizar un cumpliento correcto para aplicar la prueba





OBLIGACIÓN No. 9: Garantizar el talento humano idóneo para la realización de diferentes encuentros durante el desarrollo del convenio.

Garantizamos el talento humano idóneo para la realización de diferentes encuentros durante el desarrollo del convenio.

Empresas como:

IMAGINA SOLUCIONES WEB SAS BIC
DEVELOPERS SAS

REC TELEVISIÓN, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LOGÍSTICA SAS
DIGITAL SPACE SAS
BLACK GOLDEN SAS
DRACKOTIC SAS

Empresas aliadas para el desarrollo del proyecto, con las que se ejecutaron diversas actividades:

- Diseño de pruebas de selección
- Realización de pruebas de selección
- Análisis de puntajes y estadísticas en el proceso de selección
- Diseño y acompañamiento de sistemas automáticos de notificación
- Realización de mentorías especializadas
- Acompañamiento metodológico y pedagógico permanente
- Planeación de actividades grupales de reforzamiento
- Realización de actividades grupales de reforzamiento
- Realización de material audiovisual de apoyo
- Acompañamiento técnico en reuniones virtuales
- Diseño y análisis de encuestas de percepción de participantes
- Acompañamiento para presentación de pruebas
- Planeación de actividades individuales de reforzamiento
- Realización de actividades individuales de reforzamiento
- Suministro de pruebas para acceder a certificados internacionales

OBLIGACIÓN No. 10: Garantizar el servicio de catering para el desarrollo de los diferentes encuentros en el marco del convenio.

Se garantiza el servicio de catering para el desarrollo de los diferentes encuentros en el marco del convenio, esto con el fin de que el día del grado que se proyecta el 19 de diciembre se tenga disponible.

OBLIGACIÓN No. 11: Entregar incentivos a los 5 mejores seleccionados que superen con éxito el Programa de formación.

Se entregará incentivos a los 5 mejores seleccionados que superen con éxito el Programa de formación.

-Certificación: Se otorgarán las certificaciones PCEP y PCAP, junto con la Insignia Digital correspondiente.

-Reconocimiento: Los 5 estudiantes con los mejores puntajes recibirán reconocimientos adicionales, incluyendo condecoraciones y premios tecnológicos de última generación, como dispositivos de internet portátil para continuar su formación y compartir conocimientos en su comunidad.

Incentivos:

Entrega de Medallas honoríficas a los 5 mejores estudiantes y/o jóvenes del curso.

Primer Puesto:

Computador Portátil con Procesador: Intel® Core™ i3 8 Núcleos, memoria RAM: 8GB, almacenamiento: SSD de 512GB, pantalla: 14" Full HD (1920×1080)

Segundo, tercer, cuarto y quinto puesto:

Computador con Pantalla de 15", Procesador Celeron, Núcleos 4, Ram 8GB, Unidad Sólida 500Gb,

OBLIGACIÓN No. 12: Cumplir con lo establecido en las condiciones técnicas del presente convenio.

Se da cumplimento con el propósito principal de esta convocatoria que es encontrar, atraer y elegir a estudiantes en programación y/o que tengan conocimientos básicos en programación. Buscamos personas interesadas en fortalecer sus conocimientos profesionales en programación por medio del lenguaje Python, logrando así acceder de manera individual al certificado internacional de curso. Promoviendo el acceso de diferentes capacidades y conocimientos tecnológicos y de desarrollo web, generando un rápido acceso a las oportunidades laborales.

alianza | Innovación Tecnológica

La tecnología nos une, La innovación nos define.

Ibagué, septiembre de 2024

Doctora:
Vilma Yaneth Rivera MarroquínSecretaría
TIC
Alcaldía de Ibagué

Asunto: Cotización Escuela de Programadores.

El suscrito representante legal del grupo empresarial Alianza Innovación Tecnológica, identificado como aparece al pie de su firma, envía a su consideración, cotización escuela de programadores.

Por medio del siguiente documento, presentamos la propuesta técnica y económica de acuerdo a paráme

Página 1 de 10

Agradecemos de antemano la oportunidad que nos brinda y esperamos que esta

COMPONENTE	ACTIVIDAD	META	APORTE TOTAL	APORTE ALCALDÍA	APORTE ALIANZA
ADMINISTRATIVO	Coordinador del proyecto	2	$ 16.000.000	$ 6.000.000	$ 10.000.000
	Equipo administrativo y logistico	35	$ 5.250.000	$ 3.000.000	$ 2.250.000
JORNADAS DE CAPACITACIÓN	Aplicación de prueba para habilidades	300	$ 86.670.000	$ 70.000.000	$ 16.670.000
	Temática capacitación en Python	100			
PROGRAMADORES DEL FUTURO	Apoyo logistico	1	$ 4.000.000	$ 1.500.000	$ 2.500.000
		1	$ 3.500.000	$ 1.500.000	$ 2.000.000
		50	$ 2.500.000	$ 2.000.000	$ 500.000
		310	$ 6.200.000	$ 4.000.000	$ 2.200.000
		70	$ 1.750.000	$ 1.000.000	$ 750.000
	Estímulos	5	$ 230.000	$ 200.000	$ 30.000
		200	$ 450.000	$ 250.000	$ 200.000
		5	$ 12.500.000	$ 10.000.000	$ 2.500.000
DIVULGACIÓN	Promoción + diseño + producción audiovisual	1	$ 3.450.000	$ 2.000.000	$ 1.450.000
		1	$ 2.500.000	$ 1.000.000	$ 1.500.000
		1	$ 2.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
		1	$ 35.000.000	$ 23.950.000	$ 11.050.000
		TOTAL	$ 182.000.000	$ 127.400.000	$ 54.600.000

OBLIGACIÓN No. 13: Elaborar un plan de trabajo y acción de la divulgación, promoción y producción de videos, piezas gráficas, fotos y otros materiales necesarios para la difusión de Programadores del Futuro.

Se elaboró un cronograma de trabajo relacionando los diferentes puntos en donde se debía aplicar la prueba y publicar en las redes sociales de la Alcaldía



¡Pilas joven! Alcaldía de Ibagué inició búsqueda de los Programadores del Futuro

ibague.gov.co

¡Pilas joven! Alcaldía de Ibagué inició búsqueda de los Programadores del Futuro

Este programa está dirigido principalmente a los estudiantes de 10° y 11° de los colegios públicos de la capital tolimense.

https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=18647#gsc.tab=0

11:00 a.m.



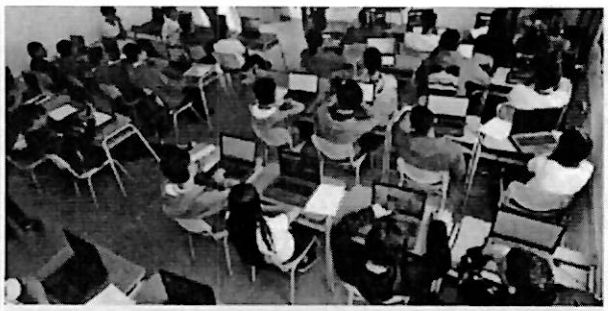
Comienza la selección de jóvenes para el programa 'Programadores del Futuro' en Ibagué...
La iniciativa está dirigida principalmente a los estudiantes de 10° y 11° de los colegios públicos de la capital
enfoqueteve.com

#Educación | Comienza la selección de jóvenes para el programa 'Programadores del Futuro' en Ibagué

La iniciativa está dirigida principalmente a los estudiantes de 10° y 11° de los colegios públicos de la capital tolimense.

https://enfoqueteve.com/?p=58137 11:47 a.m.

Evidencia publicación en redes sociales



Alcaldía de Ibagué
Iniciamos la búsqueda nuestros Programadores del Futuro!!! Por eso, visitaremos las diferentes
www.facebook.com

Iniciamos la búsqueda nuestros Programadores del Futuro!!! Por eso, visitaremos las diferentes instituciones educativas públicas de la ciudad, para aplicar las pruebas a alumnos de 10° y 11°, y posteriormente elegir a 100 jóvenes que becaremos para estudiar y certificarse GRATIS, en lenguaje de programación bajo normas internacionales.



Estudiantes del Ambiental Combeima presentaron pruebas para ser Programadores d...

ibague.gov.co

Estudiantes del Ambiental Combeima presentaron pruebas para ser los Programadores del Futuro

Los alumnos de cerca de 20 instituciones educativas públicas de Ibagué, ya presentaron sus pruebas para este programa de la Alcaldía.

https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=18667#gsc.tab=0

7:29 p.m.

Alcaldía de Ibagué

Seguimos con nuestra búsqueda de los Programadores del Futuro!!! Por eso hoy, el turno

m.facebook.com

Seguimos con nuestra búsqueda de los Programadores del Futuro!!! Por eso hoy, el turno fue para los alumnos de 10° y 11° del San Simón, quienes ya presentaros sus pruebas, al igual que los estudiantes de cerca de 20 colegios públicos de la ciudad. Pronto, daremos a conocer los 100 jóvenes que se capacitarán gratis en lenguaje de programación.

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0NWkhQFsT1dpF1BRFiv33A5HFarSvZYyBYwL2cPyRniNdN6sAf3DS2RcEb9vy9UmCl&id=100064849593996

12:00 p.m.



Más de 600 estudiantes ya han presentado sus pruebas para ser Programadores del Futuro

ibague.gov.co

Más de 600 estudiantes ya han presentado sus pruebas para ser Programadores del Futuro

Recientemente el examen, que es virtual, se llevó a cabo en la Institución Educativa San Simón.

https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/inde



Vilma Yaneth Rivera

Hoy, desde la Secretaría de las TIC, estuvimos en el Corregimiento San Juan

www.facebook.com

https://www.facebook.com/share/r/158cXyUkuk/?mibextid=WC7FNe

8:53 p.m.

Más de 800 niños y jóvenes ya presentaron sus pruebas para ser Programadores del Futuro

ibague.gov.co

Más de 800 niños y jóvenes ya presentaron sus pruebas para ser Programadores del Futuro

Los alumnos de más de 20 instituciones educativas públicas de Ibagué, rurales y urbanas, ya presentaron sus pruebas para este programa de la Alcaldía.

https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=18699#gsc.tab=0

4:03 p.m.



Alcaldía de Ibagué (@Alcaldiaibague) en X

De manera maratónica, seguimos visitando y aplicado pruebas a nuestros niños y jóvenes, de los colegios públicos de Ibagué, y quienes están interesados en capacitarse gratis en lenguaje de programación bajo estándares internacionales y ser nuestros Programadores del Futuro.

x.com

De manera maratónica, seguimos visitando y aplicado pruebas a nuestros niños y jóvenes, de los colegios públicos de Ibagué, y quienes están interesados en capacitarse gratis en lenguaje de programación bajo estándares internacionales y ser nuestros Programadores del Futuro.

https://x.com/Alcaldiaibague/status/1862129792637661359

12:42 p.m.



Alcaldía de Ibagué

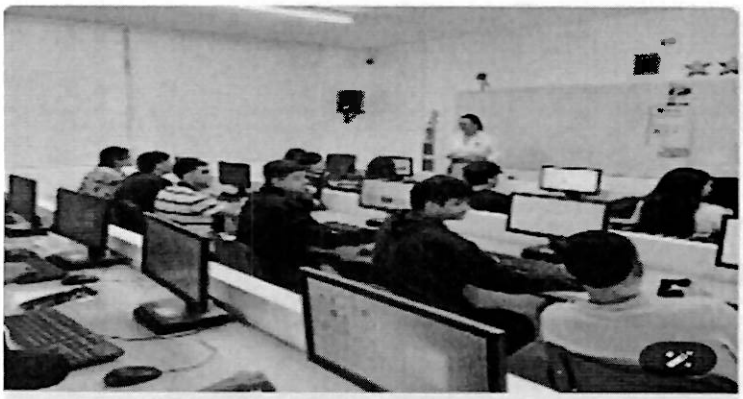
Las oportunidades, son para TODOS!!! Por eso visitamos a nuestros niños y jóvenes de San Juan de la

www.facebook.com

Las oportunidades, son para TODOS!!! Por eso visitamos a nuestros niños y jóvenes de San Juan de la China, para que ellos también presentaran sus pruebas, y participen por una de las 100 becas para estudiar y certificarse gratis como nuestros Programadores del Futuro.

https://www.facebook.com/share/p/1DfMPqEJL9/

1:40 p.m.



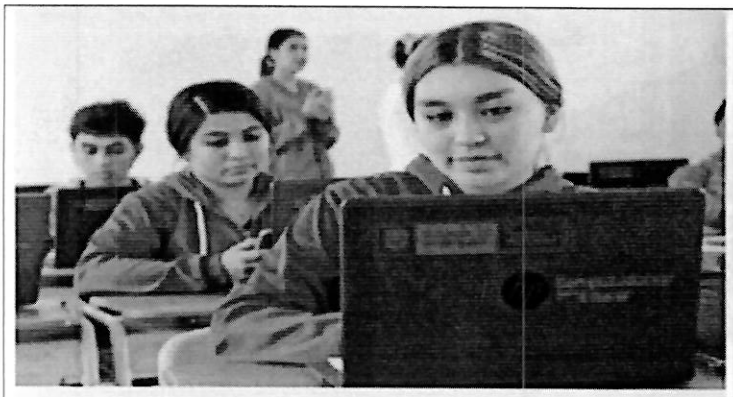
Alcaldía de Ibagué (@Alcaldiaibague) en X

Asimismo, adelantamos también las pruebas en la Universidad de Ibagué, porque nuestra meta es convertir a la Capital Musical en un epicentro de la ciencia, innovación y tecnología.

x.com

Asimismo, adelantamos también las pruebas en la Universidad de Ibagué, porque nuestra meta es convertir a la Capital Musical en un epicentro de la ciencia, innovación y tecnología.

https://x.com/alcaldiaibague/status/1862329967851290665?s=46&t=8wtKdHZQFarWvqtYyURkdQ



Más de 830 estudiantes presentaron pruebas para ser Programadores del Futuro

ibague.gov.co

Más de 830 estudiantes de colegios públicos presentaron pruebas para ser Programadores del Futuro

Los seleccionados se capacitarán gratis en Python I y Python II, y al finalizar, recibirán una certificación internacional en lenguaje de programación.

https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=18709#qsc.tab=0



Alcaldía de Ibagué

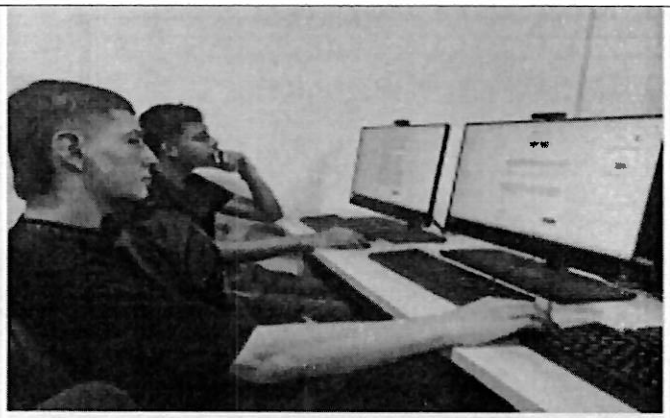
¡Entornos digitales seguros, para una niñez más tranquila! Por eso a través del programa CiberPAZ, .

www.facebook.com

¡Entornos digitales seguros, para una niñez más tranquila! Por eso a través del programa CiberPAZ, sensibilizamos a nuestros niños y jóvenes de San Juan de la China, en el uso responsable de las redes sociales, navegación en Internet y protección de datos personales, para evitar que los menores caigan en estafas.

https://www.facebook.com/share/p/18FeUhTA5D/?mibextid=WC7FNe

6:57 p.m.



Alcaldía de Ibagué (@Alcaldiaibague) en X

También, brindamos la oportunidad a nuestros jóvenes de la Universidad Minuto de Dios, sede Ibagué.

x.com

También, brindamos la oportunidad a nuestros jóvenes de la Universidad Minuto de Dios, sede Ibagué.

https://x.com/alcaldiaibague/status/1863634750277107799?s=46&t=8wtKdHZQFarWvqtYyURkdQ

12:22 p.m.

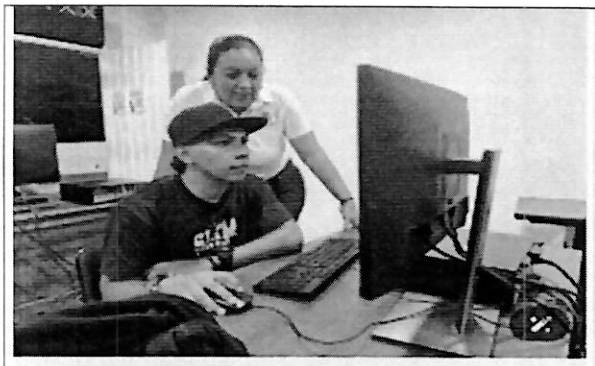


Alcaldía de Ibagué en Instagram: "No hemos parado, seguimos...

www.instagram.com

No hemos parado, seguimos buscando a nuestros Programadores del Futuro!!! Dentro de muy poco daremos a conocer a los 100 jóvenes ibaguereños, que becaremos para estudiar lenguaje en programación, bajo estándares internacionales.

https://www.instagram.com/reel/DC7QanqIFaH/?



Alcaldía de Ibagué (@Alcaldiaibague) en X

Porque sabemos que #Ibagué está llena de talentos, aplicamos nuestras pruebas para Programadores del Futuro, a los jóvenes de la Universidad del Tolima y quienes están interesados en fortalecer sus competencias en lenguaje de programación.

x.com

Porque sabemos que #Ibagué está llena de talentos, aplicamos nuestras pruebas para Programadores del Futuro, a los jóvenes de la Universidad del Tolima y quienes están interesados en fortalecer sus competencias en lenguaje de programación.

https://x.com/alcaldiaibague/status/1862329951640

Alcaldía de Ibagué
28 de noviembre a la 1:38 p. m.

Las oportunidades, son para TODOS!!! Por eso visitamos a nuestros niños y jóvenes de San Juan de la China, para que ellos también presentaran sus pruebas, y participen por una de las 100 becas para estudiar y certificarse gratis como nuestros Programadores del Futuro.





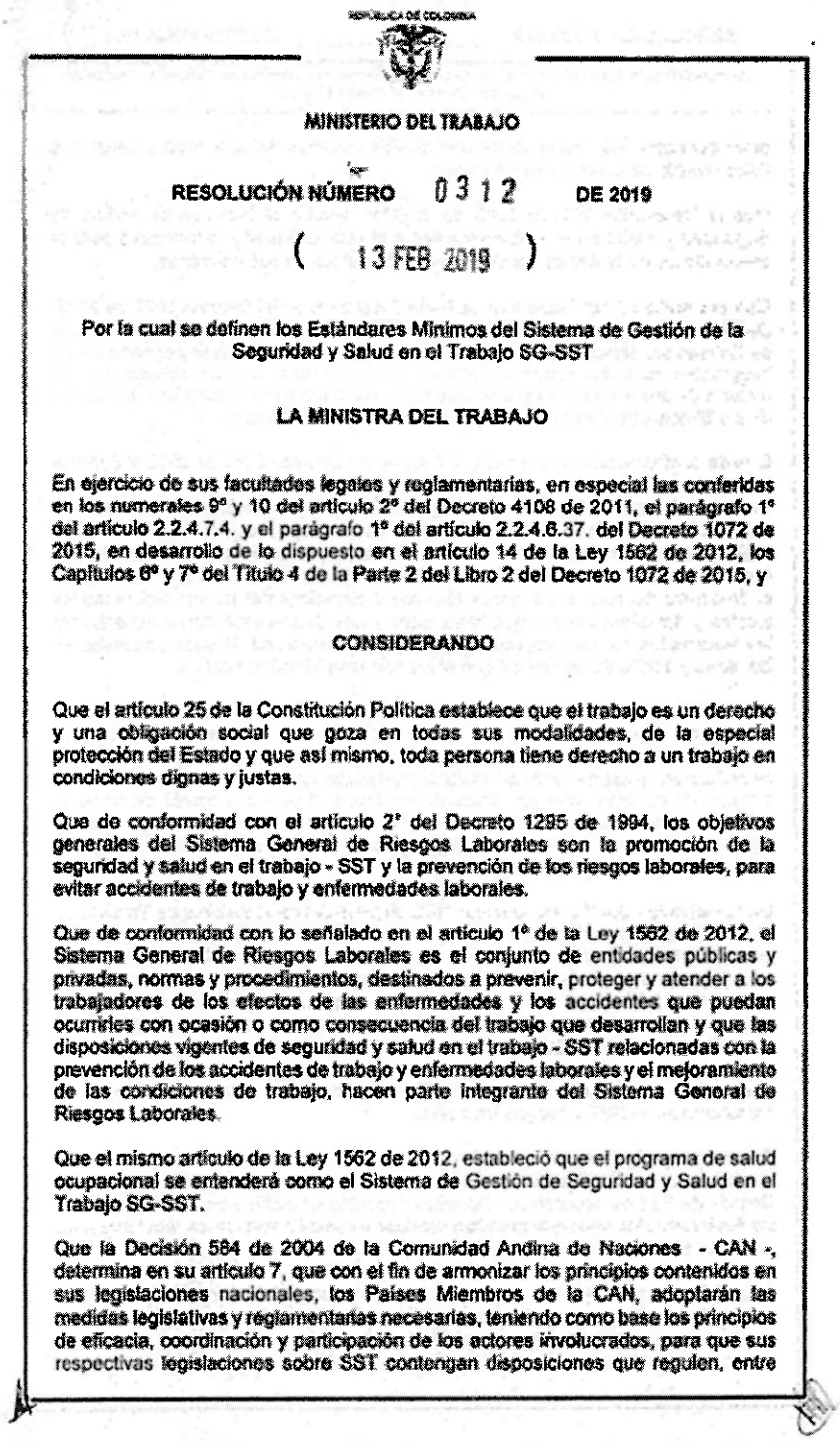
OBLIGACIÓN No. 14: Garantizar la planificación, coordinación y ejecución de las acciones de Prevención y respuesta ante emergencias o desastres.

Se garantizará compromiso real con la seguridad y el bienestar de las personas y los bienes, y tomar medidas concretas para prevenir y mitigar los efectos de las emergencias y los desastres.

Obligaciones del SISTEMA DE GESTIÓN-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST.

1. Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato; así mismo, cumplir con las disposiciones de gestión ambiental contenidas en las normas, políticas, guías y circulares y demás que se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato, así, como atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos y requerimientos del contrato.

Cumplimos con la resolución 312 de 2019 y demás normativas aplicables.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019

(13 FEB 2019)

Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

LA MINISTRA DEL TRABAJO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los numerales 9° y 10 del artículo 2° del Decreto 4108 de 2011, el parágrafo 1° del artículo 2.2.4.7.4. y el parágrafo 1° del artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012, los Capítulos 6° y 7° del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 25 de la Constitución Política establece que el trabajo es un derecho y una obligación social que goza en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado y que así mismo, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Que de conformidad con el artículo 2° del Decreto 1295 de 1994, los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales son la promoción de la seguridad y salud en el trabajo - SST y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, el Sistema General de Riesgos Laborales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan y que las disposiciones vigentes de seguridad y salud en el trabajo - SST relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

Que el mismo artículo de la Ley 1562 de 2012, estableció que el programa de salud ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Que la Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones - CAN -, determina en su artículo 7, que con el fin de armonizar los principios contenidos en sus legislaciones nacionales, los Países Miembros de la CAN, adoptarán las medidas legislativas y reglamentarias necesarias, teniendo como base los principios de eficacia, coordinación y participación de los actores involucrados, para que sus respectivas legislaciones sobre SST contengan disposiciones que regulen, entre

2. Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.

Cumplí con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.

CAPÍTULO. IV

Obligaciones

Artículo 15. *Obligaciones del contratante.* El contratante debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

2. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.

3. Realizar actividades de prevención y promoción.

4. Incluir a las personas que les aplica el presente decreto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. Permitir la participación del .contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Diseñar e implementar el plan de emergencias.
Se proyecta diseñar e implementar el plan de emergencias en los encuentros presenciales que sean necesarios y que se requiera.
Obligaciones del SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-SGA:(OBLIGATORIAS)
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
Se adoptarán todas las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y energía durante los encuentros necesarios.
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se requiera la manipulación de productos químicos.
Se adoptarán todas las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos en caso de que se utilizaran durante la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad ambiental vigente lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se requiera la manipulación de productos químicos.
3. Utilizar productos, empaques y materiales ecológicos. En atención a la normatividad vigente y aplicable (PAS comedores comunitarios, catering, ayudas humanitarias, entre otros), en el caso en que el objeto contractual requiera la entrega de elementos que requieran empaques, este requerimiento se debe incluir desde la ficha técnica de los estudios previos del respectivo proceso.
Se utilizarán productos, empaques y materiales ecológicos en los encuentros que se harán durante el convenio.
4. El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan

Como Alianza Tecnológica y contratistas nos comprometemos a realizar las buenas prácticas en toda la ejecución del convenio.

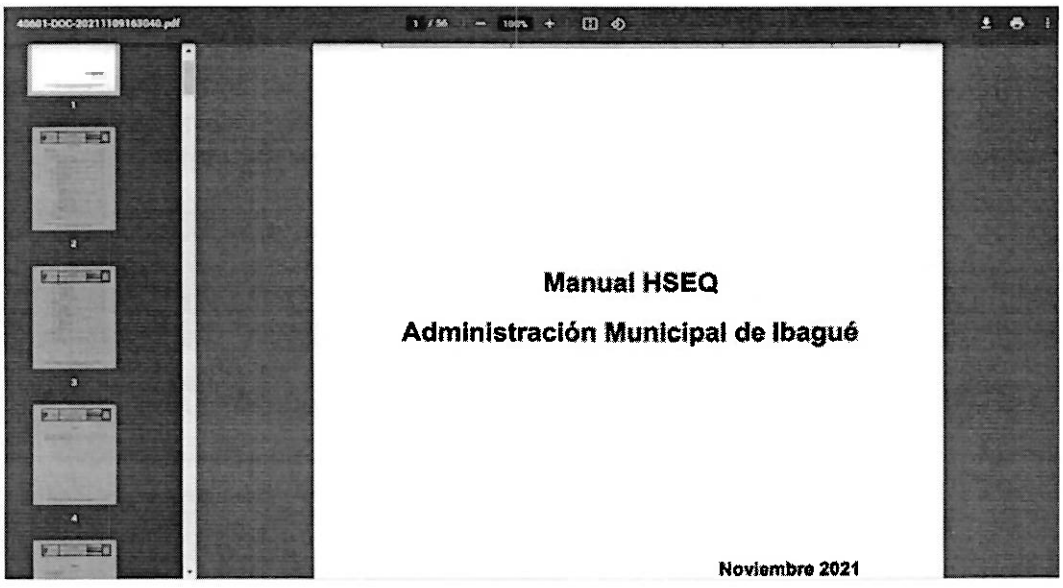
Se hizo entrega de los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a nuestro cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental en documentos físicos y electrónicos a la supervisora del contrato Vilma Yaneth Rivera Marroquín, en su calidad de secretaria de las TIC de la Alcaldía de Ibagué

Se dio estricto cumplimiento al Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados que guiarán el cumplimiento del objeto. Contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, justicia, Respeto, Tolerancia.



OBLIGACIÓN No. 9 Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y cómo se identifica cada una de ellas.

Se conocieron las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la Administración Municipal.



OBLIGACIÓN No. 10 El ASOCIADO COOPERANTE se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué (Gestión de Calidad ISO 9001:2018, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental 180 14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato que ejecuta el ASOCIADO COOPERANTE, pero no reemplazan las obligaciones de Ley que sean aplicables, ni las especificaciones contenidas en la invitación, el contrato y/o convenio y en los demás anexos. La Alcaldía Municipal, cuenta con estándares, cuyos requisitos y procedimientos se consideran aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos suscritos, por lo tanto, es responsabilidad del ASOCIADO COOPERANTE identificar riesgos e implementar buenas prácticas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato, estos documentos están publicados o son de consulta en el SIGAMI.
Descripción de las actividades adelantadas: Cumplí con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
OBLIGACIÓN No. 11 El ASOCIADO COOPERANTE debe conocer y cumplir con la política de sistema de gestión Anti soborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno
Descripción de las actividades adelantadas: Cumplí con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
OBLIGACIÓN No. 12 Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realizaron las actividades asignadas por la supervisora del contrato la Sra. Vilma Yaneth Rivera Marroquín, en su calidad de Secretaria de las TIC.

MAGALY URUEÑA OVALLE
C.C. 52.113.188 DE BOGOTA DC